

**COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA
CONTRA LA FIEBRE AFTOSA**

XXII Reunión Ordinaria

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 9 y 10 de marzo de 1995

INFORME FINAL

COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XXII REUNIÓN ORDINARIA

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 9 y 10 de marzo de 1995

INFORME FINAL

La XXII Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) fue celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en la sede del Centro Internacional de Formación para el Desarrollo, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (CIFD/AECI), el 9 y 10 de marzo de 1995, en atención a la convocatoria de la Secretaría.

La presidencia cabía a Ecuador y fue gentilmente cedida a Bolivia por ser el país anfitrión, en la persona del Subsecretario de Ganadería, Dr. Carlos Bruckner B.

Como Secretario ex officio actuó el Dr. Vicente Astudillo, Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA).

Participaron los delegados oficiales de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, y como observadores representantes de organismos internacionales de cooperación técnica y económica, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Unión Europea (UE), Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), y de cooperación bilateral como el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), la Misión Británica en Bolivia y la Agencia Española de Cooperación Internacional. Comparecieron, además, representantes del Ministerio de Agricultura de España, de las asociaciones de ganaderos Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, y miembros del poder legislativo y ejecutivo del país sede, agremiaciones profesionales, productores de fármacos y biológicos e industriales del sector agropecuario, universidades e instituciones de investigación de los países de la región (ANEXO I).

La Reunión celebró una sesión de apertura, cuatro sesiones plenarias y una de clausura (ANEXO II).

En la ceremonia inaugural estuvieron presentes en la mesa principal el Ing. Edgardo Talavera Solís, Secretario Nacional de Agricultura y Ganadería; el Senador de la República, Oswaldo Monasterio; el Prefecto de Santa Cruz de la Sierra, Dr. Julio Leigue; el Lic. Fernando Sartori, Presidente de la Confederación de Ganaderos de Bolivia (CONGABOL), el Sr. Eduardo Araújo, Director de CIFD/AECI, de España; el Dr. Phillippe Lamy, Representante Interino de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Bolivia; el Dr. Primo Arámbulo III, Coordinador del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS y el Dr. Vicente Astudillo, Director de PANAFTOSA.

El Dr. Phillippe Lamy citó las razones por las cuales la OPS, siendo una agencia dedicada a la salud humana, tenga en su estructura un Centro especializado en fiebre aftosa. Esto se debe a la importancia que la Organización da a esta enfermedad en función de los daños que provoca en la producción y productividad de los rebaños y, consecuentemente, en la disponibilidad de alimentos. Así, la salud humana está intrínsecamente ligada al desarrollo social y este a la salud animal. Además, la importante red estructural de atención veterinaria existente puede ser utilizada para atender problemas de salud humana, como campañas de vacunación y distribución de medicamentos. Hizo mención a la importancia de la COSALFA como motivadora de avances tecnológicos y metodológicos en las campañas nacionales, como la creciente participación de los ganaderos en los comités.

El Lic. Fernando Sartori exaltó la importancia que tiene para la ganadería boliviana y en especial para el Oriente del país, la celebración de la XXII COSALFA en Santa Cruz. Informó que desde los años 70 se han implementado varios programas de control de la fiebre aftosa que por razones diversas no han podido avanzar significativamente. A partir de 1992, por decisión gubernamental se instaló un plan basado en una gestión compartida de los procesos administrativos, con fuerte participación del sector ganadero y se creó el CONEFA. Agradeció el importante apoyo ofrecido por las agencias internacionales de cooperación técnica y auguró que la COSALFA sirva de foro para la evaluación, discusión y recomendación de acciones que apoyen la implementación de planes viables económica y técnicamente y que sean aceptables para el sector ganadero del país.

A continuación, el Dr. Vicente Astudillo mencionó la importancia creciente que tiene la COSALFA desde su fundación como reunión eminentemente técnica hasta volverse un foro de integración continental. El momento histórico ejemplificado por los avances observados en el combate a la fiebre aftosa, principalmente en el Cono Sur, ofrece a Bolivia, en el marco de su nueva organización institucional para la erradicación de la enfermedad, una oportunidad de salir adelante con su programa nacional.

Citó que el proceso de modernización de las estructuras del Estado ha permitido un trabajo compartido entre el sector oficial y el privado como una forma de garantizar la viabilidad y continuidad del programa, asumiendo estas últimas responsabilidades en la conducción de las acciones. Indicó que, en general, los programas nacionales no tienen dificultades tecnológicas sino administrativas.

Mencionó que la creación y ejecución de un plan de erradicación debe basarse en el conocimiento de los técnicos sobre la situación epidemiológica de la enfermedad y su interrelación con los sistemas de producción ganadera, y apoyarse en la participación de la comunidad.

El Secretario Nacional de Agricultura y Ganadería, Ing. Edgardo Talavera Solís, en nombre del Gobierno Nacional expresó su complacencia por la presencia de los delegados de los países miembros, de entidades nacionales de producción, de gremios profesionales y de observadores nacionales e internacionales a la XXII COSALFA. Destacó que mientras la fiebre aftosa no sea combatida hasta su erradicación en el Continente, los productores estarán marginalizados de un desarrollo económico representado por el sector de producción ganadera. El

Presidente de la República de Bolivia, en el marco del cambio del estado ha ordenado reformas en la estructura de sanidad animal para hacerla más ágil. Citó la importancia del apoyo de las entidades internacionales de cooperación en el desarrollo del Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa y, en especial, a la conducción técnica de PANAFTOSA, no olvidando la importante participación del sector privado a través de la Federación de Ganaderos. Finalmente agradeció la oportunidad de que Bolivia fuese la sede de esta Reunión.

La ceremonia de apertura finalizó con las palabras del Sr. Eduardo Araújo, del CIFD quien, en nombre del Gobierno de España representado por su Embajador en Bolivia, dio la bienvenida a todos los participantes y subrayó el trabajo realizado por la Cooperación Internacional Española en el desarrollo de la región, del país y del Continente. Citó la presencia de observadores de organismos internacionales como la UE y el Ministerio de Agricultura de España que tienen como propósito reestablecer las relaciones entre España y la UE con los países de latinoamérica. A continuación resaltó que la Casa de España es la casa de todos los participantes de la COSALFA y deseó éxitos en las deliberaciones.

Después de un breve intervalo, el Dr. Vicente Astudillo dio lectura al Informe de Secretaría que fue aprobado con pequeñas correcciones y se describe a continuación.

INFORME DE LA SECRETARÍA

1. Antecedentes

La COSALFA ha llegado a su versión XXII, fortaleciendo su papel de foro de discusión de las cuestiones relacionadas con la situación epidemiológica de la fiebre aftosa y la marcha de los programas en los países y subregiones del Continente, así como sus consecuencias en el intercambio comercial de los productos de origen animal entre los países. Estos avances se han producido con la participación tanto de los sectores oficiales como de los representantes del sector ganadero de los países, teniendo como marco referencial el Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa.

Los hechos más marcantes observados en la región durante 1994 se resumen así:

Cono Sur - en el Proyecto de la Cuenca del Plata, Uruguay cumplió casi dos años en su condición de libre de fiebre aftosa con vacunación y la prohibió en todo su territorio a partir del mes de junio, dando seguimiento a su proceso de liberación. En Argentina, la Mesopotamia completó dos años sin presencia clínica de la fiebre aftosa y el país registró una disminución del 92% en el número de focos registrados. En Brasil, los estados de Río Grande do Sul y Santa Catarina completaron un año sin focos. El Paraguay mostró una reducción del 50% en la presencia de la enfermedad con relación al año anterior.

La cobertura geográfica del proyecto aumentó, con la inclusión de los estados de Paraná y Santa Catarina en Brasil, las provincias de Chaco, Formosa,

Santa Fé y partidos nororientales de la provincia de Buenos Aires en Argentina y la región occidental del Paraguay. Para tal se está gestionando, junto a instituciones de cooperación técnica y financiera, los recursos para la continuación de las acciones pertinentes en la segunda etapa.

Área Andina - se observó un deterioro en la situación, con el registro de 1730 focos de enfermedades vesiculares, notoriamente en Colombia (con 1452). Ocurrieron focos en áreas de la región noroccidental de la Costa Atlántica, donde no se habían registrado durante los últimos años. No se logró la implementación efectiva de los subproyectos regionales de erradicación de la fiebre aftosa en el área andina. Las regiones del Urabá Antioqueño y Chocoano se mantuvieron libres.

Área Amazónica/Brasil (excepto el Sur de Brasil) - siguió presentando una situación estacionaria, con registro de 2033 focos y la ocurrencia de tres en el estado de Roraima. Por otro lado, la región Noreste con 1002 focos (48% del total) y la Sureste con 514 (25%) fueron las más afectadas. La región Centro-Oeste registró un aumento de 10% en el número de focos con respecto al año pasado.

Se mantuvieron libres de la fiebre aftosa Guyana, Suriname, Guayana Francesa, así como los países de América del Norte, Mesoamérica y el Caribe.

En atención a lo establecido en los reglamentos de la Comisión, la Secretaría convocó a los delegados de los países, a través cartas dirigidas a los Ministros de Agricultura y a los respectivos directores de Servicios Veterinarios y/o de Salud Animal. Se cursaron cartas de invitación a observadores de países americanos, europeos, a Japón, Países Bajos y a organismos internacionales de cooperación técnica y financiera como la FAO, GATT, OIE, IICA, OIRSA, CE, BID, JUNAC, CAF, CEPAL, IAEA, Banco Mundial y al USDA. Además, se enviaron invitaciones a asociaciones de ganaderos, miembros de los poderes legislativo y ejecutivo, agremiaciones profesionales, productores de fármacos y biológicos e industriales del sector agropecuario, universidades y instituciones de investigación, de los países de la región.

2. Cumplimiento de las resoluciones de la COSALFA XXI

A continuación se evalúa el nivel de cumplimiento por los países y/o por la Secretaría, de las Resoluciones de la COSALFA XXI.

2.1 Resolución I - Proyecto Subregional de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Plata

Con respecto al punto 2 de esta Resolución,

"Instar a los países miembros a continuar en su empeño por la consolidación de las metas del convenio, a través del desarrollo de su segunda etapa",

se informa lo siguiente:

Los países miembros del Proyecto de la Cuenca del Plata han demostrado, a la luz de los progresos en la situación epidemiológica de la fiebre aftosa, un interés de avanzar a la segunda etapa del proyecto. Para tal efecto se preparó un programa con el apoyo de PANAFTOSA, el que fue aprobado por el Grupo Técnico del Proyecto en su 3ª Reunión Ordinaria en diciembre de 1993, siendo posteriormente enviado al FONPLATA para consideración.

El análisis del desarrollo de las actividades de 1994 indica varios logros importantes. Dado que solo se efectuaron dos aportes de fondos del total previamente acordado por los países durante el año, se hizo necesaria la reducción de las actividades programadas y la cancelación de varias de ellas.

En forma resumida, los países registraron los siguientes cambios en la situación epidemiológica de la enfermedad: Uruguay, reconocido como país libre con vacunación, prohibió la vacunación en todo territorio nacional a partir de junio de 1994.

En toda Argentina no se registró la enfermedad desde abril de 1994 y la Mesopotamia argentina cumplió a fines del año, 24 meses sin presentar la enfermedad, al igual que la región cordillerana del país.

En Brasil, los estados de Rio Grande do Sul y Santa Catarina cumplieron 12 meses sin la enfermedad, y el Paraguay registró una reducción marcada en la presencia de la enfermedad.

Las provincias de Santa Fé, Chaco y Formosa y partidos del noreste de la provincia de Buenos Aires en Argentina, ya fueron incorporadas al convenio, así como los estados de Santa Catarina y Paraná en Brasil, y la región occidental del Paraguay.

Con relación al punto 3 de esta Resolución,

"Solicitar a PANAFTOSA que en conjunto con los países continúe las gestiones ante FONPLATA para la financiación de la segunda etapa del convenio",

se informa lo siguiente:

Luego de reuniones con el Presidente del Directorio, el Secretario Ejecutivo y con el personal técnico de FONPLATA en Rio de Janeiro, fueron dados los pasos iniciales para la concreción de financiamiento de la cooperación técnica de la segunda etapa del convenio Cuenca del Plata.

Se acordó que los países, a través de sus representantes en el Directorio Ejecutivo de FONPLATA, oficializaran la solicitud correspondiente. Sin embargo, hasta la fecha no se tiene información de cualquier avance significativo.

2.2 Resolución II - Programas regionales de Bolivia y Brasil

Con respecto al punto 1 de esta Resolución,

"Apoyar las acciones de regionalización del programa de control y erradicación de la fiebre aftosa en la República Federativa de Brasil",

se informa lo siguiente:

El Ministerio de Agricultura, de Abastecimiento y Reforma Agraria de Brasil (MAARA), institucionalizó los Proyectos Regionales, con especial énfasis al del circuito Centro-Oeste que cubre los estados de Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais, São Paulo y Paraná, región esta de alta productividad ganadera. Se desarrollaron acciones tendientes a reducir la incidencia de la fiebre aftosa, como: el incremento de la vacunación; la reglamentación de la vacuna de adyuvante oleoso como la oficial; el entrenamiento de 149 profesionales en actividades de campo.

Se está desarrollando en tres municipios del estado de São Paulo un sistema de información y vigilancia epidemiológica computadorizado con énfasis en la utilización de la información para toma de decisiones a nivel local y estadual, con el apoyo técnico de PANAFTOSA.

Con relación al punto 2 de esta Resolución,

"Apoyar al Gobierno de Bolivia para que, en acción integrada con los productores pecuarios, establezca el programa de control/erradicación de la fiebre aftosa en Bolivia",

se informa lo siguiente:

La Subsecretaría de Ganadería en coordinación con la CONGABOL y el Servicio Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa, Rabia y Brucelosis (SENARB), elaboraron un proyecto de erradicación de la fiebre aftosa en Bolivia, a ser presentado para financiación externa y que tiene como característica especial la coordinación entre el servicio oficial y las entidades gremiales ganaderas. La factibilidad económica del proyecto fue objeto de un análisis por un consultor de PANAFTOSA y el informe fue entregado a FONPLATA para análisis. Una copia fue cedida a la misión oficial de la FAO/Banco Mundial, en apoyo a la preparación del anteproyecto para búsqueda de fuente de financiación.

Con el propósito de coordinar futuros trabajos de organización de sistemas locales de atención veterinaria con la participación de ganaderos, PANAFTOSA envió un consultor a las Asociaciones de Ganaderos de las provincias de Warnes y Obispo Santiesteban.

Con respecto al punto 3 de esta Resolución,

"Destacar la importancia de los programas de control/erradicación de la fiebre aftosa en el Oriente de Bolivia, departamentos del Beni y Santa Cruz que, por las relaciones epidemiológicas y comerciales de la pecuaria con la Región del Centro-Oeste de Brasil, constituyen ecosistemas interdependientes",

se informa lo siguiente:

En una iniciativa de las entidades ganaderas (FEGASACRUZ) y de la Subsecretaría de Ganadería, se instaló el primer Comité Provincial de Erradicación de la Fiebre Aftosa (COPEFA) en el departamento de Santa Cruz, en la región oriental del país, cerca de la frontera con los estados de Mato Grosso y Mato Grosso do Sul, en Brasil, con el propósito de estimular las actividades comunes de vigilancia epidemiológica y el control de la fiebre aftosa llevadas con las entidades estatales de sanidad animal y el MAARA, en la región.

Con respecto al punto 4 de esta Resolución,

"Solicitar a PANAFTOSA/OPS que coopere en la organización y apoyo de los programas referidos anteriormente",

se informa lo siguiente:

El Centro, en el ámbito de un Convenio de Cooperación Técnica firmado con la Subsecretaría de Ganadería, apoyó la instalación de los Comités Provinciales y donó 20 mil dosis de vacuna al Comité Provincial de Erradicación de la Fiebre Aftosa de la provincia de Ángel Sandoval, para la vacunación en las áreas fronterizas con Brasil. A continuación, junto con consultores del programa de la Mesopotamia argentina prestó apoyo en la estructuración de los procesos administrativos de los Comités.

En atención a la solicitud del Comité Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (CONEFA), se llevó a cabo un taller en Santa Cruz de la Sierra para reformular el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Vesiculares coordinado por el SENARB, con la participación de nueve funcionarios del nivel central y provincial, además de la participación de dos asesores de la Misión Británica en Santa Cruz. A partir de este taller se regularizó el flujo de la información semanal y mensual en el país y al Sistema Continental de Información y Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Vesiculares.

Se estudió la posibilidad de incluir los resultados de la inspección ante y post mortem al mecanismo de información para la vigilancia de enfermedades vesiculares y, para ello, se visitaron tres mataderos de la región.

2.3 Resolución III - Desarrollo de áreas demostrativas de control de la fiebre aftosa en la franja fronteriza de Bolivia-Brasil

Con relación al punto 1 de esta Resolución,

"Instar a ambos países a incrementar la coordinación bilateral para definir las áreas demostrativas y concretar acciones conjuntas a nivel nacional, regional y local, para el desarrollo de las mismas",

se informa lo siguiente:

En el marco del convenio fronterizo de sanidad animal entre Bolivia y Brasil, en ambos países se constituyeron comités locales de coordinación de las actividades para propiciar un incremento en la cobertura vacunal y acciones de vigilancia epidemiológica.

Con respecto al punto 2 de esta Resolución,

"Solicitar a la OPS/OMS, a través de PANAFTOSA y de la Representación en Bolivia, la cooperación técnica y la coordinación de acciones entre ambos países, para el desarrollo de las áreas demostrativas de control de la fiebre aftosa, acordadas entre los dos países",

se informa lo siguiente:

La Representación de la OPS en Bolivia y PANAFTOSA han apoyado en el desarrollo de un trabajo conjunto de la Subsecretaría de Ganadería, CONGABOL y FEGASACRUZ por el lado boliviano y el INDEA-MT y el IAGRO-MS, en el lado brasileño, para la implementación de áreas comunes demostrativas de las actividades de control.

2.4 Resolución IV - Proyecto Subregional del Área Andina

Con relación al punto 1 de esta Resolución,

"Responsabilizar a los Servicios Sanitarios Nacionales para que, con la cooperación de PANAFTOSA, procedan de forma inmediata a la revisión y actualización de los diferentes componentes zonales del Proyecto Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa",

se informa lo siguiente:

El Subproyecto 3 - Costa Ecuatoriana, Fronteras Colombiana y Peruana, elaborado con la cooperación de PANAFTOSA, fue sometido al análisis de los países, recogiéndose observaciones a su implementación por parte del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Este instituto concluyó los estudios para la extensión del Subproyecto de Costa Atlántica a su región oriental, con énfasis en el departamento de Magdalena, a ser ejecutada durante 1995.

Con relación al punto 2 de esta Resolución,

"Instar a los Servicios Sanitarios de los países para que, respaldados en decisiones y acuerdos políticos a nivel ministerial, den prioridad dentro de los programas nacionales, a la eliminación de la fiebre aftosa en las áreas de frontera",

se informa lo siguiente:

En el marco del Convenio Fronterizo Colombo-Ecuatoriano, que realizó su reunión número 25, se registró un incremento en las movilizaciones de animales hacia el lado colombiano, resultante del proceso de apertura económica y a una diferencia de precios que estimula el tránsito, inclusive el ilegal.

La falta de coordinación entre las actividades de vacunación y las acciones deficientes en vigilancia epidemiológica debido a la escasez de recursos humanos en ambos países en el área de frontera, han contribuido para el aumento en la ocurrencia de focos. Se acordó un cronograma coordinado de acciones relacionadas al control de la fiebre aftosa y también al cólera porcino, tuberculosis y

brucelosis de interés para la región y asimismo la promoción de los comités locales.

Debido al intenso comercio de animales y sus productos en la frontera colombo-venezolana, las entidades oficiales han desarrollado acciones de control de tránsito, discutidas en la última reunión del Convenio, en la que se trataron: aspectos relacionados con las normas y procedimientos legales, aceptadas en el ámbito de la JUNAC, para disminuir el tránsito ilegal en la zona fronteriza; eliminación de algunas exigencias burocráticas; armonización de procedimientos de control y facilitar las reuniones técnicas fronterizas de profesionales de ambos países. La unificación de los ciclos de vacunación fue también acordada.

Con la apertura comercial entre los dos países, se continuó la discusión de armonización de normas de producción y control de productos de uso veterinario.

La ocurrencia y las actividades de control con respecto a la estomatitis vesicular y la encefalitis equina venezolana fueron también objeto de discusión.

Con relación al punto 3 de esta Resolución,

"Reiterar a la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y a la Comunidad Europea (CE) que persistan y continúen en la búsqueda de alternativas destinadas a viabilizar la ejecución del Proyecto Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa",

se informa lo siguiente:

La Comisión de las Comunidades Europeas (CE), en continuación a la misión de evaluación de las necesidades de apoyo técnico y económico enviada a la subregión en octubre de 1993, ha demostrado el interés de enviar otra misión con el propósito de actualizar y completar el proyecto. La metodología de cooperación propuesta por la primera misión se dividió en dos etapas: apoyo a la organización funcional de los servicios oficiales de salud animal y desarrollo de líneas de investigación sobre los Llanos colombo-venezolanos, con un componente de adiestramiento. En la segunda etapa, se definiría la cooperación financiera de mayor impacto a los objetivos de la erradicación de la fiebre aftosa en la subregión. La CE ha solicitado el apoyo de PANAFTOSA en la definición del proyecto, a partir de fines de marzo de 1995.

2.5 Resolución V - Proyecto Subregional Amazónico de Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa

Con relación al punto 1 de esta Resolución,

"Instar a Brasil, Guyana y Venezuela a completar los estudios de factibilidad para la prevención, el control y la erradicación de la fiebre aftosa en el área comprendida por el estado de Roraima en Brasil, la República Cooperativa de Guyana y el estado Bolívar en Venezuela",

se informa lo siguiente:

El Centro intermedió por dos veces la Reunión Fronteriza de Sanidad Animal entre los tres países, las que no se realizaron por ausencia de representante de alguno de los países. Por eso, no se ha dado continuidad a las actividades coordinadas de control y erradicación de la fiebre aftosa en la región. A fines del año se registraron tres focos en el estado de Roraima, que fueron acompañados por los veterinarios locales que tomaron medidas de control basadas en la vacunación de susceptibles con vacuna enviada por PANAFTOSA.

Con relación al punto 2 de esta Resolución,

"Instar a los países que continúen con sus esfuerzos para adecuar la infraestructura de los servicios veterinarios en esta área",

se informa lo siguiente:

El Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria y la Gobernación del estado de Bolívar en Venezuela, iniciaron la instrumentación de un Convenio orientado a desarrollar un programa de fiebre aftosa. La característica principal del proyecto es la coparticipación de las entidades ganaderas del estado y de la Federación de Médicos Veterinarios.

Con relación al punto 3 de esta Resolución,

"Solicitar que, como mecanismo de coordinación y con el objeto de establecer el compromiso de cada país de ejecutar las actividades del programa, se continúen realizando sin interrupción, y con participación de los tres países, las reuniones de los convenios fronterizos de salud animal existentes. A tal efecto, se solicita a la Secretaría la convocatoria, con carácter urgente, de las reuniones de 1994",

se informa lo siguiente:

Conforme se mencionó anteriormente, no se realizaron las reuniones ordinarias de los Convenios Fronterizos de Sanidad Animal Brasil-Guyana-Venezuela-OPS, ni del Convenio Brasil-Colombia-OPS, por la imposibilidad de coordinación de fechas para la participación de alguno de los países.

Con relación al punto 4 de esta Resolución,

"Solicitar a PANAFTOSA/OPS que continúe cooperando con los tres países, para la organización de las actividades de prevención y erradicación de la fiebre aftosa, con énfasis en la vigilancia epidemiológica, en el entrenamiento de funcionarios y en la difusión de información a los productores para lograr su activa participación",

se informa lo siguiente:

En el Curso de Desarrollo de Programas, realizado en PANAFTOSA, se entrenó un profesional del Ministerio de Agricultura de la República Cooperativa de Guyana, cuya sede es la región del Rupununi, fronteriza con el estado de Roraima en Brasil, un profesional de Venezuela y otro de Colombia.

PANAFTOSA ofreció el apoyo técnico a la Secretaría de Defensa Sanitaria del MAARA, de Brasil, con respecto al brote de Roraima y colaboró con el envío de 1000 dosis de vacuna de doble emulsión para uso en porcinos existentes en la región del brote.

2.6 Resolución VI - Readecuación y mejoramiento del sistema continental de vigilancia epidemiológica

Con relación al punto 1 de esta Resolución,

"Solicitar a PANAFTOSA/OPS que en corto plazo coordine con los países la revisión del sistema para adecuarlo a los objetivos del Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa",

se informa lo siguiente:

El análisis hecho en PANAFTOSA encontró que el sistema, iniciado en abril de 1977, continúa siendo un método sencillo y ágil para comunicar datos en las condiciones actuales de los servicios de salud animal de América Latina. Por otra parte, se reconoció la utilidad de incorporar a la retroalimentación otros indicadores que permitan ampliar el conocimiento del espacio geográfico donde se registra la sospecha de enfermedad vesicular, lo cual complementa las necesidades de información de los usuarios del sistema continental de vigilancia epidemiológica.

Así, se impulsó la comunicación de alerta como un mecanismo de aviso rápido para dar a conocer la aparición de episodios de enfermedad vesicular en territorio vecino próximo a la frontera del país o cuando corresponda a un espacio geográfico con períodos largos sin registro de la enfermedad. Además se estableció el envío de un resumen semanal vía fax a los servicios nacionales con información que privilegia la toma de acciones preventivas o de control. Se está estudiando el uso de una red internacional de información para agilizar el intercambio del informe epidemiológico.

En 1994, de modo general, se puede considerar que el sistema de vigilancia tuvo progresos en su comportamiento, observándose un incremento en el cumplimiento del envío a PANAFTOSA, por los países, de muestras de los episodios que ocurren en los cuadrantes de fronteras. El Ecuador fue el país que más envió muestras.

Con relación al punto 2 de esta Resolución,

"Instar a los países a que asuman una mayor responsabilidad con respecto a los sistemas nacionales de información y vigilancia epidemiológica, tomando como partida los elementos de la evaluación del sistema realizada durante esta Reunión y en especial a la calidad de la información",

se informa lo siguiente:

A partir de la semana 31 se desarrolló e implantó un sistema de información y vigilancia epidemiológica para atender a los nuevos objetivos del Proyecto de

la Cuenca del Plata, que destaca el intercambio, análisis y utilización a nivel local de la información de sospecha de ocurrencia de enfermedades vesiculares. Para tal se está utilizando un mapa de coordenadas geográficas unificadas, producido con el apoyo de PANAFTOSA.

2.7 Resolución VII - Funciones de referencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

Sobre esta Resolución,

"Instar a los países para que todos los proyectos relativos al control y erradicación de la fiebre aftosa sean elaborados y ejecutados con la orientación técnica de PANAFTOSA/OPS a fin de mantener uniformidad en las estrategias y actividades técnicas, según lo establecido en el Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa",

se informa lo siguiente:

La Subsecretaría de Ganadería de Bolivia, conjuntamente con el CONEFA, han solicitado el apoyo técnico de PANAFTOSA para la realización de un estudio de preinversión para un programa nacional de erradicación de la fiebre aftosa a ser presentado para financiación por el BID. Para tal ha sido contratada consultoría pertinente.

La misión de formulación del Proyecto de Sanidad Animal, compuesta por profesionales de la FAO y del Laboratorio de Pirbright, Reino Unido, ha solicitado el apoyo de PANAFTOSA para la elaboración del citado proyecto

2.8 Resolución VIII - Reforzamiento de los servicios veterinarios en áreas fronterizas

Con respecto al punto 1 de esta Resolución,

"Solicitar que los países refuercen estructural, logística y económicamente los servicios sanitarios en los puertos, aeropuertos y áreas fronterizas en cada país",

se informa lo siguiente:

El Servicio Agrícola Ganadero (SAG) de Chile ha puesto en acción un sistema de prevención de la introducción de la fiebre aftosa a través de los campos de veranada en la cordillera, apoyado en el control de tránsito y ejecutado en coordinación con la fuerza policial. Las actividades en la cordillera están orientadas a reducir la densidad animal y promover la detección precoz de la enfermedad en la región; se efectúan censos poblacionales y se evalúa la capacidad de soporte de los campos. Durante las visitas oficiales de evaluación se actualizan los censos y se efectúan inspecciones clínicas de los animales. Pruebas VIA son hechas previo a la autorización de bajada de los animales.

Paralelamente, la caracterización del nivel de riesgo y la vigilancia epidemiológica en fronteras, ejecutada en coordinación con las autoridades argentinas en el marco del Convenio de Frontera, incluyendo visitas a zonas epidemiológicamente importantes en sus provincias limítrofes, complementa el proceso. El SAG está realizando el mismo tipo de actividades en las fronteras con Perú y Bolivia.

Por otro lado siguen vigentes las barreras sanitarias internacionales a nivel de puertos y aeropuertos.

En Uruguay, entre las actividades de prevención de la segunda etapa del programa de erradicación está el fortalecimiento del control de fronteras, puertos y aeropuertos, sobre la importación de animales y de productos que puedan significar riesgo de introducción del agente.

Con relación al punto 2 de esta Resolución,

"Que se coordine un trabajo sanitario integral entre países fronterizos, para el cual es preciso superar las limitantes geográficas y políticas",

se informa lo siguiente:

En el marco de los convenios fronterizos de sanidad animal entre Brasil-Bolivia, Colombia-Venezuela y Colombia-Ecuador se constituyeron comités locales de coordinación de las actividades para propiciar un incremento en la cobertura vacunal y acciones conjuntas de vigilancia epidemiológica.

Con relación al punto 3 de esta Resolución,

"Que se descentralicen las acciones hacia áreas limítrofes, involucrando todos los actores que participan en las actividades sanitarias",

se informa lo siguiente:

Además de las experiencias conocidas en la conducción coordinada de las actividades de control de la fiebre aftosa, entre el sector privado y el público, principalmente en la región de la cuenca, para coordinar las tareas de la segunda etapa del programa, se ha creado en Uruguay la **Comisión para el Mantenimiento de la Condición de País Libre de Fiebre Aftosa**, integrada por representantes de la Dirección General de los Servicios Ganaderos y de agremiaciones de productores.

En Bolivia, la creación del **Consejo Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (CONEFA)** y sus correspondientes Comités Departamentales y Provinciales, que cuentan con la participación activa de las agremiaciones ganaderas locales, ha mejorado la administración de las actividades de control y la continuidad de las acciones.

Con respecto al punto 4 de esta Resolución,

"Que en base a la experiencia en la lucha hemisférica contra la fiebre aftosa, PANAFOSA se integre con los demás organismos internacionales para

garantizar que el intercambio comercial sea ágil y fluido dentro del ámbito continental y hacia otros continentes",

se informa lo siguiente:

El Centro ha coordinado sus esfuerzos con la FAO, OIE, UE, OIRSA y otras instituciones internacionales de asesoramiento técnico en el desarrollo de metodologías para facilitar las relaciones comerciales entre los países, en el ámbito del Grupo Interagencial de Cooperación en Sanidad Animal (GICSA). Algunos ejemplos han sido citados anteriormente.

2.9 Resolución IX - Análisis de las implicaciones sanitarias del tránsito del ganado en las fronteras

Con relación al punto 1 de esta Resolución,

"Solicitar a los distintos países a desarrollar y/o implementar procesos de control que posibiliten una mejor evaluación del tránsito internacional de animales y productos y el examen de la problemática del tráfico internacional y del contrabando de ganado que se suceda o pueda sucederse en sus respectivas fronteras",

se informa lo siguiente:

Con el propósito de asegurar los avances obtenidos por los países incluidos en el Proyecto de la Cuenca del Plata, como resultado de las discusiones del Comité Técnico, se han implementado Puestos de Control Sanitario en la región de la Mesopotamia argentina.

En Brasil, luego de una reunión, con la participación de técnicos de los países y de PANAFTOSA, se caracterizaron los movimientos de animales y su finalidad y se elaboró una estrategia para la instalación de puestos en la región sur del país, y en la región fronteriza entre São Paulo y Mato Grosso do Sul.

Uruguay, a su vez, como medida de prevención en la segunda etapa de su plan, puso en marcha el sistema de barreras sanitarias en las fronteras, puertos y aeropuertos.

Chile en su condición de país libre ha puesto en acción un sistema de prevención de la introducción de la fiebre aftosa a través de los campos de veranada en la cordillera, conforme informado anteriormente.

En Ecuador, la Asociación de Ganaderos de la Sierra y del Occidente, promovió un Seminario Taller sobre el Abigeato y la Sanidad Animal, para sus asociados.

Con relación al punto 2 de esta Resolución,

"Incluir en la agenda de la próxima reunión de la COSALFA el examen conjunto de esta problemática y su impacto en la erradicación hemisférica de la fiebre aftosa",

se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta el impacto de este problema en la situación epidemiológica de la fiebre aftosa, notadamente en las áreas de frontera, se solicitó al Dr. Zeilah Carrasco, Presidente de la Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela que presente una ponencia sobre la problemática del contrabando en Venezuela y sus consecuencias en la sanidad animal de aquel país y de la región.

2.10 Resolución X - Propuesta para la inclusión del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa como Miembro de la Comisión de Fiebre Aftosa y Otras Epizootias de la OIE

Sobre esta Resolución,

"Elevar a la consideración de la OIE la propuesta de inclusión del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, en la Comisión de Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis de este organismo y que el referido Centro coordine las actividades relacionadas con la regionalización y el reconocimiento de áreas libres en América del Sur",

se informa lo siguiente:

PANAFTOSA ha sido aceptado e invitado a participar como miembro de la reunión llevada a efecto en enero de este año. Sin embargo, por motivos de fuerza mayor la Secretaría no pudo comparecer a la reunión, haciendo llegar su posición respecto a los conceptos de regionalización y certificación de áreas libres, asunto de vital importancia para la región.

La OIE ha contestado su conformidad en que el Centro desarrolle un manual que, después de aprobado por los países miembros, se constituya en una guía para facilitar las relaciones comerciales de productos de origen animal entre los países. Una versión preliminar se presentará durante la 63ª Sesión General de la OIE.

Posteriormente a la 63ª Reunión Ordinaria de la OIE en marzo próximo se realizará la Conferencia sobre Análisis de Riesgo, Salud Animal y Comercio a la cual se invitó a PANAFTOSA para discutir los conceptos relacionados al análisis de riesgo de los productos de origen animal vis-à-vis la regionalización y zonificación, teniendo en cuenta los conceptos de transparencia y equivalencia entre los servicios sanitarios involucrados.

2.11 Resolución XI - Seminario internacional sobre los sistemas de atención de la salud animal ante los cambios en el papel del estado y de la comunidad

Con respecto al punto 1 de esta Resolución,

"Recomendar a la Secretaría, a los delegados, productores y a los representantes de los sectores sociales y económicos participantes, que busquen los mecanismos de puesta en práctica de las propuestas de proceso

participativo de coordinación de las actividades de atención veterinaria, existentes en las Recomendaciones",

se informa lo siguiente:

La Secretaría ha apoyado y difundido el concepto de la gestión compartida en los planes zonales, en Bolivia y en el Perú, a través la cooperación técnica que se ha brindado a los programas nacionales de aquellos países. Colombia, Ecuador y Venezuela están desarrollando en sus programas nacionales la modalidad de gestión compartida en la administración de las actividades de campo.

En Brasil se han creado fundaciones compuestas por miembros del sector productivo pecuario, en los estados de São Paulo, Rio de Janeiro, Goiás y Mato Grosso do Sul, con el propósito de proveer recursos e impulsar las actividades de erradicación de la fiebre aftosa.

Con relación al punto 3 de esta Resolución,

"Solicitar a PANAFTOSA/OPS que organice, promueva y desarrolle previo a la COSALFA XXII, un Seminario Internacional sobre "Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica, Bajo la Óptica de la Erradicación y los Nuevos Modelos de Atención Veterinaria",

se informa lo siguiente:

La Secretaría organizó el seminario recomendado, que contó con la participación de representantes de los países miembros; agremiaciones profesionales, de ganaderos y de industriales del sector; representantes de entidades internacionales de cooperación técnica y financiera y de representantes de universidades. Las recomendaciones serán oportunamente presentadas en este plenario, para aprobación y inclusión como Resolución de la XXII COSALFA (Anexo III).

3. Estado actual de los sistemas de información y vigilancia en los países

Durante la XXI COSALFA se abordó la pérdida de eficacia, observada en los últimos tres años, del Sistema Continental de Información y Vigilancia de las Enfermedades Vesiculares, a la luz de los cambios en las estructuras de los servicios nacionales, sobre las cuales reposaba tradicionalmente la responsabilidad de ejecución. Se observó, además, el comprometimiento de la utilización del sistema como herramienta de vigilancia. Se instó a los países a que efectuaran los cambios necesarios para mejorar el sistema, como registrado en la Resolución VI.

A continuación, se describen algunas ocurrencias relativas al desempeño del sistema durante el período:

De modo general, se observó una disminución de los tiempos promedio de envío de las comunicaciones semanales en comparación con los registrados en 1993. Argentina, Ecuador, Perú y Uruguay han mejorado la oportunidad de la información.

Sin embargo, esto fue debido a la constante reclamación ante eventuales retrasos en el envío.

Hay que considerar que las dificultades de comunicación también influyen en la recepción en PANAFTOSA, debido a los problemas con las líneas telefónicas. Para tal, con el objeto de disminuir los tiempos de retroalimentación de la información, el Centro empezó, a partir de la semana 37, a enviar un resumen semanal de las vesiculares, adicional a los tradicionales, vía fax, a todos los servicios de salud animal de la región. Esto disminuyó el intervalo de información para un día postedición, lo que caracteriza una mediana de 13 días en la retroalimentación del sistema, contra 20 días del año anterior, sin contar en este caso con la recepción por el usuario, por utilizarse de los servicios de correo normal.

Este informe adicional propició a los usuarios otros elementos cualitativos sobre el espacio donde se registra la ocurrencia, como: las frecuencias registradas durante el año en curso en los cuadrantes notificados; la identificación de los cuadrantes afectados vecinos a otro país; la primera notificación de determinado cuadrante y la cobertura de información de los países.

4. Otros asuntos

PANAFTOSA, a través su Director, ha participado en la discusión e implementación de las nuevas estrategias del Programa Nacional de Erradicación del Uruguay, relativas a la segunda fase que comprende la suspensión de la vacunación en todo el territorio nacional.

Se ha renovado el Acuerdo de Cooperación Técnica con la IAEA, para el desarrollo de la prueba de ELISA para detección de anticuerpos. Para tal se ha elaborado un plan de trabajo en el que se estableció que PANAFTOSA/OPS será el ente coordinador de la validación de la prueba, cabiendo a la FAO/IAEA el apoyo económico a los países poseedores de contrato de investigación (Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Venezuela), así como al mismo Centro cuando éste desarrolle acciones de interés del convenio.

Está en fase de edición final el documento relativo al Proyecto CEE/Cuenca del Plata/PANAFTOSA, cuyo objetivo es el estudio de correlación de las técnicas serológicas a ser utilizado en la sustitución de las pruebas de control de vacunas en bovinos.

Se sigue desarrollando, en cooperación con la Coordinación de Asistencia Técnica Integral (CATI) del Gobierno del Estado de São Paulo y la Fundación para el Desarrollo de la Pecuaria en São Paulo (FUNDEPEC), un sistema de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades que cubre actualmente los municipios de Avaré, Araçatuba, Andradina y Sorocaba. Este sistema tiene por característica una base geográfica y "softwares" que permiten el acceso a varias bases de datos posibilitando un análisis espacio-temporal de las ocurrencias vis-à-vis las características de producción ganadera del área.

En atención a la solicitud del Ministerio de Salud del Perú, a través de la Representación de la OPS, se apoyó en la creación y desarrollo de un sistema

de información con base geográfica para la vigilancia de los casos de peste bubónica en la región de Chiclayo.

A continuación se detalla la participación de la Secretaría en reuniones internacionales en 1994:

- II Reunión del Consejo de Coordinación Internacional del INPPAZ. Martínez, Buenos Aires, Argentina.
- XII Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas. Asunción, Paraguay.
- Visita al Centro de Investigación en Sanidad Animal de Valdeolmos, para discutir líneas de investigación conjunta. Madrid, España.
- 62ª Sesión General del Comité Internacional de la OIE. París, Francia.
- Seminario de Armonización de Técnicas Diagnósticas de la OIE/FAO. Buenos Aires, Argentina.
- VII Congreso Argentino de Medicina Veterinaria, presentando el tema: "Visión Externa de los Avances en Argentina en la Erradicación de la Fiebre Aftosa". Argentina.
- VII Seminario Internacional de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico, presentando el tema: "Diagnostic Levels: An Epidemiological Approach". Argentina.
- Reunión Conjunta FAO/IAEA/OPS de Validación de la prueba ELISA. Buenos Aires, Argentina.
- Visita junto con el Director de la OPS y el Coordinador de HCV al Director General de la FAO en Roma, y al Director de la OIE en París para la celebración de acuerdos de cooperación en sanidad animal. Italia y Francia.
- Seminario Internacional sobre los Modelos Alternativos de Atención Veterinaria. Acapulco, México.
- Simposio Internacional sobre Sistemas de Información en Sanidad Animal. Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias. Acapulco, México.
- Reuniones del Comité del Convenio de la Cuenca del Río de la Plata. Argentina y Brasil.
- XII IntraCaribbean Veterinary and Public Health Seminar. Tobago, W.I.

5. Reuniones de los Convenios Fronterizos de Salud Animal

Se presenta a continuación un resumen de los acuerdos y planes de trabajo de los convenios de frontera con actividad durante el período.

Convenio Brasil-Argentina

En el ámbito del Convenio y teniendo en cuenta los criterios de comercio internacional previstos por el Subcomité de Sanidad Animal del MERCOSUR, se reunieron técnicos de ambos países para discutir las condiciones sanitarias para el intercambio de cerdos y subproductos entre otros productos pecuarios y la constitución de barreras sanitarias en la región. Como resultado, se sugirió la constitución de una misión compuesta por técnicos de ambos países para evaluar la eliminación de requisitos sanitarios a estos productos, la cual visitó la región en junio. En esta reunión se aceptó por primera vez la participación oficial de representantes del sector privado.

Convenio Brasil-Bolivia

En atención a lo establecido en la XXI COSALFA, Brasil y Bolivia realizaron su XII Reunión Ordinaria, en la que se discutió la integración de las actividades de control de la fiebre aftosa a nivel de la frontera. Se observó un progreso en las actividades después de 10 años de trabajo del Convenio y la constitución, en ambos países, de comités locales de coordinación de las actividades y un incremento en la cobertura vacunal. Se solicitó el apoyo de PANAFTOSA en la instalación y administración de los COPEFAS (Comités Provinciales de Erradicación de la Fiebre Aftosa) de Bolivia y en la reformulación del sistema de información y vigilancia epidemiológica, lo que fue atendido posteriormente por la visita de un consultor. Sin embargo, se registró una situación inquietante respecto a la ocurrencia de enfermedad vesicular en el área fronteriza del estado de Rondonia, así como las deficiencias en el sistema de vigilancia que cubre solo un 25% del territorio.

Convenio Colombia-Ecuador-OPS

Este es uno de los más antiguos convenios de frontera. Realizó su reunión número 25, en la que se registró un incremento en las movilizaciones de animales hacia el lado colombiano, resultante del proceso de apertura económica y a un diferencial de precios que estimula el tránsito, incluso el ilegal. Paralelamente, la falta de coordinación entre las actividades de vacunación ejecutadas por Ecuador y Colombia en el área de frontera, sin respetar cronogramas definidos, ha causado un aumento en la ocurrencia de focos, principalmente en el lado colombiano. Por otro lado, la vigilancia epidemiológica sufre restricciones debido a la escasez de recursos humanos, entre otros. Durante la reunión se trataron, además, temas relacionados al cólera porcino, tuberculosis y brucelosis de interés en la región.

Entre las resoluciones adoptadas se pueden citar: la promoción de los comités locales y la implantación de ciclos de vacunación antiaftosa coordinados en las áreas fronterizas.

Convenio Colombo-Venezolano

La IX Reunión Ordinaria del Convenio de Sanidad Animal Colombo-Venezolano se realizó en noviembre. Debido al intenso comercio de animales y sus productos en la frontera colombo-venezolana, las entidades oficiales discutieron el desarrollo de acciones de control de tránsito; trataron la aplicación de normas

y procedimientos, en el ámbito de la JUNAC, para disminuir el tránsito ilegal en la zona fronteriza; eliminar algunas exigencias burocráticas; armonizar procedimientos de control; facilitar las reuniones técnicas fronterizas de profesionales de ambos países. La unificación de los ciclos de vacunación fue también acordada. La estomatitis vesicular y la encefalitis equina venezolana fueron también objeto de discusión.

Con la apertura comercial entre los dos países se continuó la discusión de armonización de normas de producción y control de productos de uso veterinario.

Convenio Ecuador-Perú-OPS

Además de las enfermedades vesiculares, este convenio incluye al cólera porcino. En su octava reunión, se constató que hubo una disminución en el registro de vesiculares y se abordó la importancia de la vigilancia epidemiológica en la región de Tumbes-Piura, debido a la influencia ejercida por el comercio de animales entre los dos países. Se informó sobre las actividades de vacunación ejecutadas en la frontera, con vacuna de PANAF-TOSA a partir de 1993. Se han reforzado los puestos de control de tránsito de frontera. Finalmente, se recomendó la ejecución, con apoyo de PANAF-TOSA, de una caracterización de los sistemas de producción y comercialización en el área; el fortalecimiento de las actividades de vigilancia y control de tránsito ejecutadas; el incremento de la cobertura vacunal; la conformación y puesta en marcha de comités departamentales/locales de asistencia veterinaria y la programación de cursos de formación del personal técnico de la región.

Convenio Argentina-Chile

Debido a la ocurrencia de fiebre aftosa en San Carlos de Bariloche, en la provincia de Río Negro, Argentina, se convocó a una reunión extraordinaria de la Comisión Técnica Argentino-Chilena, en septiembre de 1994. En la pauta de discusiones se analizaron el brote citado y las medidas de erradicación y vigilancia adoptadas por las autoridades argentinas, así como las actividades de prevención ejecutadas por el SAG en la región limítrofe chilena. Se discutieron además, temas sobre la vigilancia de los campos de pastoreo cordillerano. Se acordó estimular el intercambio de profesionales en la eventualidad de presentación de focos y la promoción de encuentros técnicos fronterizos para conocimiento de zonas de interés epidemiológico. Se acordó la realización de un simulacro de fiebre aftosa en la provincia de Mendoza.

Convenio Bolivia-Chile-Perú-OPS

A partir de este año, el convenio pasó a denominarse "Convenio Fronterizo Bolivia-Chile-Perú en Salud Animal y Zoonosis", realizando su primera reunión ordinaria en diciembre, en La Paz, Bolivia. Chile no pudo enviar delegados. Este convenio pasó a ser el foro para las discusiones de las propuestas interpaíses de desarrollo de infraestructura y de actividades sobre salud humana y ambiental. Se hizo, además, un análisis de la ocurrencia de rabia humana y animal y de la prevalencia de la cisticercosis y distomatosis en el área de frontera de Bolivia/Perú y se presentó el proyecto de un Plan Regional para el Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Zona Sur del Perú. Entre las recomendaciones se pueden listar: el desarrollo del proyecto conjunto Bolivia-

Perú-PANAFTOSA/OPS de control con miras a la erradicación de la fiebre aftosa en la región de frontera, entre otras relacionadas a actividades de control de la rabia, distomatosis y cisticercosis en el área del convenio.

6. Cooperación técnica con países del área libre

El Centro, en calidad de Laboratorio de Referencia para el Diagnóstico de Enfermedades Vesiculares ha procesado muestras para la confirmación de enfermedades vesiculares, enviadas por los países de Centroamérica, debido a problemas estructurales por que pasa el Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades Vesiculares de Centro América (LADIVES).

Durante el período, PANAFTOSA ha colaborado, a través del Consultor en la Representación de Panamá, en las actividades de entrenamiento sobre prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas en Nicaragua, El Salvador y Guatemala. En este último participó del simulacro de fiebre aftosa; en la caracterización de ecosistemas aplicados a las actividades de control de la tuberculosis bovina en Honduras y Nicaragua; en seminarios sobre enfermedades virales del ganado y administración de programas de salud animal en Costa Rica. Además, se ha apoyado las acciones de prevención y control de la rabia de los herbívoros y de las enfermedades vesiculares en la frontera Panamá-Costa Rica y de prevención de rabia y peste porcina clásica en la frontera de Costa Rica-Nicaragua.

El Consultor ha participado en representación de PANAFTOSA en el Comité Técnico de Salud Animal del CIRSA, en Guatemala.

El Centro, en coordinación con la Universidad de Tuskegee, apoyó a los países del Caribe de habla inglesa en el desarrollo de un documento sobre **Análisis de Riesgo Asociado a la Importación de Carnes y Productos de Argentina y Uruguay a los Países del CARICOM**, el que fue sometido a la apreciación de los países caribeños durante la reunión "XII IntraCaribbean Veterinary and Public Health Seminar" y se encuentra en proceso de revisión final.

En atención a una solicitud del Ministerio de Agricultura de Panamá, PANAFTOSA apoyó en la elaboración de un análisis de riesgo relativo a la introducción de la fiebre aftosa al Istmo centroamericano, debido a la apertura de una línea marítima entre Cartagena en Colombia y Colón en Panamá. Después de la visita de la misión de técnicos a Colombia, el Ministerio de Agricultura de Panamá decidió suspender el estudio, aunque el crucero siguió operando. Colombia solicitó el apoyo de PANAFTOSA para continuar el estudio.

7. El Papel de PANAFTOSA/OPS en el comercio internacional e interregional de animales y sus productos

El año 1994 fue marcado por éxitos importantes en las relaciones comerciales entre los países del área libre y los del área afectada, sobre los progresos observados en la situación sanitaria de la fiebre aftosa, notadamente en la región de la cuenca del Plata.

Paralelamente, tanto Argentina como Uruguay desarrollaron con la cooperación de PANAFTOSA, estudios de riesgo asociado a la exportación de carnes a los Estados Unidos. Brasil está buscando el reconocimiento internacional de la situación sanitaria favorable por la que pasan Santa Catarina y Rio Grande do Sul para acceder al mercado de los países libres.

Reviste especial importancia la discusión de los conceptos de regionalización, en el seno de la OIE, ya que su adopción facilitaría el intercambio comercial entre áreas de situaciones sanitarias desiguales. La Secretaría hizo llegar a la directiva de la OIE su posición sobre el proceso propuesto de reconocimiento de áreas libres, que fue discutido durante la reunión y que ha provocado la invitación de PANAFTOSA a la **Conferencia sobre Análisis de Riesgo, Salud Animal y Comercio** a realizarse en mayo próximo, en París.

8. Adiestramiento

Durante 1994, además del **Seminario Internacional sobre los Sistemas de Atención de la Salud Animal Ante los Cambios en el Papel del Estado y de la Comunidad**, llevado a efecto previo a la COSALFA XXI, PANAFTOSA coordinó y participó de cursos en los países e intramuros. De especial importancia se puede listar el **Curso de Desarrollo de Programas y Servicios de Sanidad Animal**, para 28 participantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Guyana, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela y el **Seminario de Control de la Vacuna Antiaftosa** para 11 profesionales del Cono Sur, Colombia y Venezuela.

El Centro participó y coordinó dos cursos sobre la **Sistemática del Trabajo de Campo para el Control de la Fiebre Aftosa**, en Bolivia, uno en Santa Cruz de la Sierra con la participación de 33 profesionales, y otro en Tarija con 25 participantes. En Maracaibo, Venezuela, se llevó a cabo el curso de **Uso de la Vacuna Antiaftosa con Adyuvante Oleoso en los Programas de Control de la Fiebre Aftosa**, con la participación de nueve profesionales. Adicionalmente el Centro envió un consultor al **Forum sobre Enfermedades Vesiculares: Estado Actual de su Control y Perspectivas Futuras**, en el cual participaron 240 personas.

Con financiación de Brasil se impartieron cuatro cursos de **Atención a Focos de Vesiculares**, para 149 médicos veterinarios de campo. En el área de laboratorio, se entrenaron en servicio a 28 profesionales de Argentina y a 13 profesionales de varios países.

PANAFTOSA ha entrenado en su sede entre 1952 y 1994, a 6180 profesionales de los países de la región y de otros continentes y una cifra aún mayor en cursos, seminarios y talleres realizados en los países.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación, los Drs. José Germán Rodríguez Torres y Narey Cotrina, de PANAFOTSA, presentaron la "Situación de los Programas de la Fiebre Aftosa" y el "Sistema Continental de Información y Vigilancia de las Enfermedades Vesiculares", respectivamente.

Sobre esta última presentación, el representante de Argentina sugirió que se agregue a la comunicación semanal la información acerca de las características de la zona en la cual se registra la ocurrencia de focos. Además señaló que la participación de los productores en el programa de aftosa ha repercutido de una manera favorable en la oportuna atención a los focos y consecuente mejoramiento del nivel de toma de muestras e identificación del agente causal.

El Dr. Lennox Applewhaite, de Guyana, leyó un informe sobre las actividades relativas a la prevención de la fiebre aftosa efectuadas durante 1994, puntualizando que pese a la presencia de la fiebre aftosa en el estado de Roraima, el país sigue libre de la enfermedad. El veterinario asignado a la región trabajó en coordinación con sus contrapartes brasileños, en el seguimiento del foco y acciones de control efectuadas. Informó que muestras de sueros recolectados en el Rupununi serán enviadas brevemente al Centro. A continuación describió la estructura de campo del Ministerio de Agricultura de Guyana y solicitó a la Secretaría un mayor apoyo en lo relativo a la formulación e implementación de un programa nacional que lleve el país, en un futuro próximo, a solicitar el reconocimiento de su situación frente a la OIE.

Con respecto a la operación del sistema de información a nivel de frontera, solicitó a Brasil la posibilidad de que el veterinario de la Región de Bonfim en el estado de Roraima, envíe información relativa a la vigilancia epidemiológica de la fiebre aftosa a Lethen (Guyana). El Dr. Astudillo informó que se debería aprovechar la oportunidad para hacer llegar esta información también a Santa Elena, en Venezuela, cerrando así el circuito de la información en el área.

El Delegado de Argentina intervino una vez más para manifestar su inquietud sobre la perspectiva futura del Sistema de Vigilancia Epidemiológica. Sugirió que este debe adecuarse a las características de los ecosistemas epidemiológicos existentes en los países, fundamentando su exposición con el relato sobre el funcionamiento del sistema en Argentina.

Después de un breve intervalo se reanudó la sesión, con la presentación "Situación de los Proyectos Regionales, Subregionales y Convenios de Frontera". Inicialmente, el Dr. Francisco Muzio presentó la situación del Convenio de Cooperación Técnica Internacional para el Control y la Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Río de la Plata del que se puede extraer los siguientes puntos:

El Convenio inició sus actividades en 1989, con Uruguay, Argentina y el estado de Rio Grande do Sul en Brasil, incorporando a Paraguay en 1992. La aplicación de un estrategia coordinada a través del proyecto y ejecutada por los servicios veterinarios de los países con la cooperación técnica de PANAFOTSA, basada en la caracterización epidemiológica de los ecosistemas existentes en la Región, al término de cinco años de su primera etapa logró la eliminación gradual

del endemismo viral y la ausencia clínica de la enfermedad en la casi totalidad del área inicial del Convenio.

Uno de los puntos importantes de la estrategia ha sido la participación activa de los productores pecuarios y en menor grado de los veterinarios de la actividad privada, universidades y agroindustrias en la administración del programa.

Como resultado de estos avances, el Uruguay ha sido reconocido por la OIE como país libre de fiebre aftosa con vacunación y se viabilizó la continuidad del Convenio en su segunda etapa 1994-1998 con el propósito de consolidar los resultados en el área inicial bajo programa y ampliarla hacia nuevas fronteras epidemiológicas.

Acto continuo, el Secretario ex officio informó sobre los antecedentes del Proyecto de la Subregión Andina que tiene proyectos zonales principalmente en las áreas fronterizas de los países que la componen, indicando que fueron elaborados por un grupo de técnicos de los países y del Centro.

El Representante de la JUNAC informó sobre las gestiones que la Junta ha adelantado ante la Unión Europea y que resultaron en dos misiones para evaluar el proyecto para el cual se está solicitando un financiamiento de US\$ 12 millones para las actividades subregionales. Informó además sobre las acciones de la Junta en el proceso de consolidación de la integración respaldada por la Decisión 328, sobre el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria y la Resolución 347, sobre Normas Andinas para el Comercio Intraregional de Productos y Subproductos de Origen Animal.

El Delegado de Colombia informó sobre las acciones que se cumplen en el Proyecto de la Costa Atlántica, que ha logrado un área libre en la región noroccidental y que llega al margen izquierdo del Río Magdalena, cubriendo una población aproximada de 4,5 millones de bovinos.

El Delegado de Venezuela informó sobre el proyecto que se está organizando en la región noroccidental, fronterizo con Colombia y que incluye los estados de Táchira y Zulia, resaltando la importancia de las regiones fronterizas con Colombia para coordinar las actividades fronterizas.

El Delegado de Ecuador se refirió al Proyecto Fronterizo Ecuador-Colombia en donde se han unificado las normas de acción y se está trabajando en base a comités locales. También informó sobre el proyecto de frontera con el Perú en donde se realizaron acciones de normatización, se trabajó en comités locales y se realizó un seminario conjunto sobre vigilancia epidemiológica. Sobre el proyecto del litoral indicó que los recursos para su ejecución serán obtenidos a través de un préstamo ante el BID y el Banco Mundial, los cuales serán utilizados para crear el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria.

El Delegado de Perú informó sobre las actividades que se adelantan en la frontera con Bolivia y Chile, en el marco del Convenio tripartito y los planes piloto establecidos en la frontera con Brasil.

A seguir, el Representante del Ministerio de Agricultura de España hizo una presentación sobre los programas que se han realizado en aquel país para controlar y erradicar la fiebre aftosa, la peste equina, la enfermedad vesicular del cerdo y la peste porcina africana.

Para terminar, tuvo la palabra el Delegado de Brasil que informó sobre la prioridad que el Gobierno otorga al proyecto del territorio de Roraima y las acciones que se cumplirán para el control de la fiebre aftosa en la región.

Después de breve intervalo se reanudaron las sesiones con la intervención del Dr. Primo Arámbulo III, Coordinador del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS, que comunicó sobre las próximas reuniones del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA) y de la Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA) a realizarse en la sede de la OPS entre el 24 y 27 de abril. Solicitó a los Delegados que promuevan la asistencia de los Ministros de Agricultura y de los representantes del sector ganadero a estos importantes eventos. Con respecto a la RIMSA destacó los tres paneles que integran la agenda de la reunión: Alimentación y Nutrición, Agricultura y Salud, Peste y Teniasis-Cisticercosis en el marco del desarrollo socioeconómico de las Américas.

Además informó sobre la reunión internacional que se desarrollará, coordinada entre FAO/OIE/OPS/OMS, para tratar las perspectivas de erradicación de la fiebre aftosa en el próximo milenio y su impacto en la disponibilidad de alimentos. La sede prevista es Brasil.

El Dr. Raúl Londoño, Director del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ), destacó los componentes de cooperación técnica de esta institución, en especial el apoyo en protección sanitaria de alimentos a través del establecimiento de sistemas de vigilancia de ETA's, Inspección Sanitaria de Alimentos, Análisis de Puntos Críticos de Control y Referencia Laboratorial. Sobre el control de zoonosis citó la colaboración en tuberculosis, brucelosis, rabia y recientemente el apoyo a Perú en el brote de antrax.

El Dr. Benjamín Bowles, Presidente de FEGASACRUZ, solicitó una modificación de los estatutos de la COSALFA que permitiera la inclusión de los ganaderos en la Comisión y que, para tal efecto, presentará un documento que se anexará a esta Acta (Anexo IV). Sin embargo, solicitó que a partir de la próxima reunión se propicie un espacio para la discusión de asuntos técnicos entre los ganaderos. El Secretario ex officio leyó el documento citado, el cual fue aprobado por los delegados por unanimidad. El Delegado de Ecuador solicitó que se hiciera una resolución al respecto.

El Dr. Robert Reichard, de la OIE, explicó el proceso de declaración de países libres de la fiebre aftosa establecido por aquella organización y la edición de una lista de los países así considerados, según hayan cumplido con los requisitos básicos. Los países que no estén en la lista deben postular a una evaluación de su situación sanitaria. A continuación declaró que durante la próxima reunión general de la OIE se discutirá el concepto de creación de zonas libres con vacunación en los países. El Dr. Dante Geymonat, de Uruguay, exhortó a los países para que participen más activamente de las reuniones de la OIE.

El Dr. Pedro Piñate, de la Federación de Ganaderos de Venezuela, presentó un análisis de la movimentación internacional de animales en la región y una evaluación de las coberturas vacunales de los países, provocando reacciones de los delegados presentes a respecto de la interpretación de la información presentada.

A continuación, el Lic. Antonio Mendes da Silva, de PANAFTOSA, presentó un resumen del Proyecto CEE/Cuenca del Plata/PANAFTOSA, destacando los resultados de la prueba de ELISA en el proyecto CEE/Cuenca del Plata/PANAFTOSA donde se evaluó el comportamiento de pruebas serológicas frente a la respuesta a la prueba de generalización podal en bovinos en el control de potencia de las vacunas antiaftosa. Estos resultados demostraron la habilidad de los títulos serológicos en ELISA en la predicción de la respuesta de bovinos frente al virus de la fiebre aftosa.

En este sentido se señaló, además, la utilización de la prueba ELISA en la evaluación del estado inmunitario de poblaciones bovinas. Por otra parte, las delegaciones de Argentina y Brasil manifestaron que ya tienen establecidos y definidos los planes de control y reglas de decisión para la utilización de la prueba de ELISA en el control de vacunas antiaftosa.

El Sr. Zeilah Carrasco, Presidente de FEDENAGA, propuso y fue apoyado por los Delegados, que se elaborara una Resolución exhortando a las autoridades gubernamentales de Venezuela, para que apoyen la ejecución del Plan Nacional de Erradicación.

Los representantes de Uruguay, Argentina, Chile y Brasil, expusieron la importancia de mantener una línea única de apoyo y cooperación técnica citando, en este caso, la labor de PANAFTOSA, y solicitaron la elaboración de una resolución que ratifique la Resolución VII de la COSALFA XXI, que indica el carácter rector de PANAFTOSA en las acciones sobre el control y erradicación de la fiebre aftosa en el Continente. Sobre este mismo tema se pronunció el Dr. Primo Arámbulo III, llamando la atención para la importancia política y técnica que tiene la COSALFA y para el mantenimiento de una misma línea de trabajo para la erradicación de la fiebre aftosa. Informó al Plenario que hará llegar esta resolución a los estamentos superiores de las instituciones de cooperación técnica y financiera.

Se puso a consideración la elección de la sede para la XXIII COSALFA, quedando aceptada por unanimidad la República de Venezuela, en ciudad a ser definida posteriormente.

Los representantes de las asociaciones de ganaderos presentes a la COSALFA, hicieron un homenaje al Dr. Vicente Astudillo, entregándole una placa de agradecimiento por su labor frente al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.


La sesión de clausura fue presidida por el Subsecretario Ganadería, Dr. Carlos Bruckner, y además hicieron uso de la palabra el Sr. Eduardo Araújo y el Secretario ex officio.

A continuación fueron leídas y aprobadas las siguientes resoluciones:


- I. Proyecto Subregional de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Plata.
- II. Proyecto Subregional Andino.
- III. Proyecto Subregional Amazónico de Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa.
- IV. El papel orientador del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en la elaboración y ejecución de proyectos de prevención, control y erradicación de la enfermedad.
- V. Solicitud de incorporación del sector ganadero en la COSALFA.
- VI. Seminario internacional sobre sistemas de información y vigilancia epidemiológica, bajo la óptica de la erradicación y los nuevos modelos de atención veterinaria.
- VII. Apoyo a los esfuerzos del Programa de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en Venezuela.
- VIII. Agradecimiento a la República de Bolivia.

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Dr. Carlos Bruckner, Subsecretario de Ganadería de Bolivia; el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Secretario ex officio de la COSALFA; y los Delegados de los países miembros de la COSALFA, firman el presente Informe Final, en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

Hecho en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el día diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco.



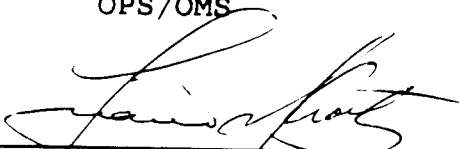
Presidente
Subsecretario de Ganadería
de Bolivia




Secretario ex officio
Director del Centro
Panamericano de Febre Aftosa-
OPS/OMS



Delegado de Argentina



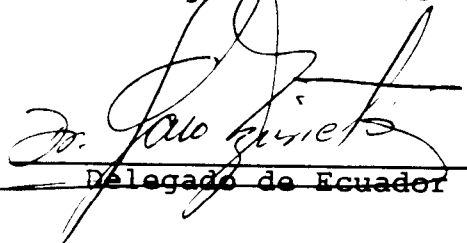
Delegado de Brasil



Delegado de Chile



Delegado de Colombia



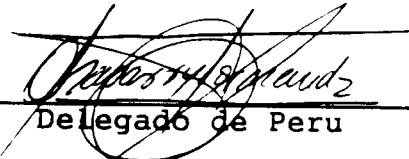
Delegado de Ecuador



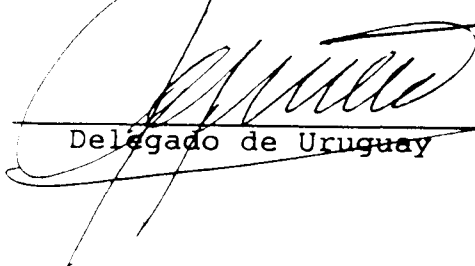
Delegado de Guyana



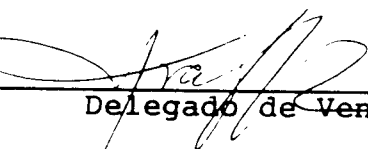
Delegado de Paraguay



Delegado de Peru



Delegado de Uruguay



Delegado de Venezuela

R E S O L U C I O N E S

RESOLUCIÓN I*Proyecto Subregional de Control y Erradicación
de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Plata*

LA XXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Los resultados obtenidos por el Proyecto de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Río de la Plata, que ha iniciado en 1994 su segunda etapa con un marcado avance en la situación sanitaria regional, donde se destaca el cese de la vacunación en Uruguay en su tránsito a la condición de país libre sin vacunación, la Mesopotamia argentina con más de dos años sin presencia de fiebre aftosa, y los estados de Rio Grande do Sul y Santa Catarina de Brasil con más de un año en igual condición;

La demanda de recursos necesaria para la ejecución de la segunda etapa, cuya solicitud de financiación fue presentada al Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA);

La necesidad de mantener las actividades del Proyecto mientras se gestiona su financiación, y

Que el reconocimiento a nivel internacional de "zonas libres con vacunación" estimulará a las administraciones veterinarias y a la comunidad ganadera a continuar en su esfuerzo conjunto con vistas a la erradicación de la enfermedad,

RESUELVE:

1. Felicitar a los países miembros del Convenio por sus logros e instarlos a continuar en su esfuerzo por la consolidación de las metas del convenio, realizando los aportes económicos necesarios para mantener las actividades del proyecto, hasta tanto se obtenga su financiación.
2. Reafirmar su satisfacción por el proceso de integración que se desarrolla entre los países, con la cooperación técnica de PANAFTOSA, lo que ha posibilitado la consecución de los importantes logros alcanzados por este proyecto subregional, en el marco del Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa y estimular la ejecución de proyectos similares en otras áreas del Continente.
3. Expresar su conformidad con el ingreso de Bolivia como miembro activo del Convenio, dentro del marco metodológico y las estrategias sanitarias, que con la cooperación técnica de PANAFTOSA han resultado exitosas en la subregión de la Cuenca del Plata.

4. Instar a los países a apoyar, en la próxima Asamblea General de la OIE, la incorporación al Código Zoosanitario Internacional de la normatización de "zonas libres de fiebre aftosa con vacunación".

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del 10 de marzo de 1995)

RESOLUCIÓN II
Proyecto Subregional Andino

LA XXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que el nuevo escenario epidemiológico alcanzado en América del Sur, como consecuencia de las políticas y estrategias de erradicación de la fiebre aftosa, se constituye en un referente que demanda de forma urgente, una más efectiva y eficiente operatividad del Proyecto Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa, y

Que las experiencias favorables derivadas de la erradicación de la fiebre aftosa en importantes áreas y países de América del Sur, asociadas a la aplicación de estrategias operativas basadas en la integración y coparticipación organizada de los sectores público y privado, constituyen elemento referencial para impulsar el avance y contribución definitiva a la erradicación de la fiebre aftosa en el Continente,

RESUELVE:

1. Instar a los países de la Subregión Andina a ratificar el compromiso político de impulsar de forma más efectiva y eficiente, la ejecución del Proyecto Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa, basado en la cogestión administrativa, técnica y financiera de los sectores público y privado, en particular los productores ganaderos.
2. Desarrollar la ejecución del Proyecto Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa, a partir de la implementación de los Componentes Zonales, concebidos como nudos críticos condicionantes de la ocurrencia y difusión de la fiebre aftosa en la Subregión.
3. Persistir, a través de la Junta del Acuerdo de Cartagena, ante la Unión Europea, o desplegar iniciativas similares frente a otros organismos financieros y de cooperación técnica internacionales, en la tramitación de solicitudes de cooperación para la ejecución del Proyecto Andino en su íntegra, o de sus Componentes Zonales en particular, en el marco de los lineamientos técnicos explícitamente definidos por los países con la asesoría técnica de PANAFTOSA/OPS.
4. Resaltar la importancia del Proyecto Subregional Andino como mecanismo para garantizar la continuidad, ejecución coordinada y aplicación de los enfoques regionales, a similitud de la experiencia del Subproyecto de la Cuenca del Plata, que en este aspecto ha sido fundamental para el cumplimiento de las metas de control y erradicación.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del 10 de marzo de 1995)

RESOLUCIÓN III

*Proyecto Subregional Amazónico de Prevención, Control
y Erradicación de la Fiebre Aftosa*

LA XXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que el desarrollo ganadero existente en esta Subregión ofrece condiciones para el mantenimiento del endemismo de la fiebre aftosa;

Que se ha informado la existencia de enfermedad vesicular en algunas áreas de la Subregión, y

Que las delegaciones de Brasil, Guyana y Venezuela informaron sobre la prioridad y las acciones que se han programado para la Subregión,

RESUELVE:

1. Reiterar la Resolución III de la COSALFA XX, y la Resolución V de la COSALFA XXI, sobre las acciones que se deben desarrollar en el área del subproyecto.
2. Recomendar la ejecución de las actividades de los convenios fronterizos vigentes, como medio para ejecutar acciones coordinadas entre los países.
3. Instar a los países a promover la participación de los productores y otros sectores relacionados con los programas.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del 10 de marzo de 1995)

RESOLUCIÓN IV

*El papel orientador del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
en la elaboración y ejecución de proyectos de prevención,
control y erradicación de la enfermedad*

LA XXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que, cumpliendo un mandato de los países americanos, el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA/OPS) actúa como centro de referencia en fiebre aftosa para las Américas y por designación de la Oficina Internacional de Epizootias ejerce la misma función;

Que PANAFTOSA/OPS viene cumpliendo un programa de cooperación técnica en apoyo a los países en la organización, planificación y ejecución de programas de control, erradicación y prevención, que se tradujeron en programas nacionales en todos los países, y proyectos subregionales. Los avances más importantes son, la erradicación de la fiebre aftosa en Chile y Uruguay, la reducción significativa de brotes en Argentina y en los estados del sur de Brasil, la creación del área libre en la región noroccidental de Colombia y el mantenimiento de las áreas libres de Argentina, Guyana, Guayana Francesa y Suriname;

Que en acción conjunta entre los países y PANAFTOSA, y bajo las Resoluciones de la COSALFA, se ha desarrollado una metodología de lucha antiaftosa que considera las interrelaciones socioeconómicas, culturales y comerciales propias de los países, y se ha capacitado a un grupo de profesionales que constituye una base científica calificada encargada de gerenciar las acciones de prevención, control y erradicación;

Que la cooperación técnica de PANAFTOSA/OPS a los países ha permitido el establecimiento de un sistema de información y vigilancia epidemiológica que genera la información necesaria para el gerenciamiento de los programas y la definición de estrategias regionales de lucha con base en la caracterización epidemiológica de los ecosistemas de la enfermedad, la estandarización de los métodos de diagnóstico y de control de calidad de la vacuna antiaftosa, y el desarrollo de las vacunas antiaftosa con adyuvante oleoso, y

La conveniencia para los países de coordinar y canalizar la cooperación técnica y financiera internacional y bilateral disponible, a fin de aprovechar al máximo esos recursos,

RESUELVE:

1. Reiterar las Recomendaciones V de la COSALFA XIX y VII de la COSALFA XXI a los países, para que todos los proyectos relativos a la prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa se elaboren y ejecuten con la participación y orientación, en todas su fases, del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa a fin de mantener uniformidad en las estrategias y actividades técnicas, según lo establecido en el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa.

2. Solicitar a los organismos de cooperación técnica y financiera internacional y bilateral que se utilicen los mecanismos existentes de coordinación para evitar duplicaciones que puedan afectar la adecuada organización y ejecución de los programas, el uso eficiente de los recursos disponibles y el comprometimiento de los mismos.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del 10 de marzo de 1995)

RESOLUCIÓN V
*Solicitud de incorporación del sector ganadero
en la COSALFA*

LA XXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

La declaración del sector ganadero, reunido en Santa Cruz de la Sierra el 9 de marzo de 1995, con motivo de la COSALFA XXII, según Acta de la Reunión que se incluye en anexo, y

La aceptación unánime de todas las delegaciones para que se incorpore el sector ganadero a la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA),

RESUELVE:

1. Aprobar la incorporación institucional del sector ganadero en la COSALFA.
2. Solicitar a la Secretaría que realice los trámites necesarios para esta incorporación.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del 10 de marzo de 1995)

RESOLUCIÓN VI

*Seminario internacional sobre sistemas de información
y vigilancia epidemiológica, bajo la óptica de la
erradicación y los nuevos modelos de atención veterinaria*

LA XXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

La solicitud de la COSALFA XXI, por Resolución XI, para que PANAFTOSA/OPS organizara, promoviera y desarrollara este seminario internacional, debido a los avances observados en la situación epidemiológica de la fiebre aftosa en determinadas regiones del Continente y la importancia creciente de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica y del desarrollo de procesos de atención veterinaria basados en la gestión compartida entre el sector oficial y la comunidad;

Que, en atención a esta solicitud, PANAFTOSA/OPS ha realizado el seminario arriba mencionado, con amplia participación de representantes oficiales, productores pecuarios, representantes de la industria de productos biológicos y de procesamiento de carne, leche y subproductos de origen animal, líderes gremiales y políticos, representantes de universidades y de organizaciones internacionales de cooperación técnica y financiera, y

Que en sus recomendaciones, el seminario abordó el tema con la óptica de promover, en los países que estén en proceso avanzado de control y erradicación, la reorientación de sus sistemas de información y vigilancia hacia la prevención de la reintroducción y difusión del agente, utilizando el enfoque de prevención que incluye la determinación de riesgo, la implementación de técnicas de diagnóstico diferencial y la ejecución coordinada de actividades cuarentenarias y de campo con la comunidad,

RESUELVE:

1. Hacer suyas las recomendaciones del Seminario Internacional sobre Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica, bajo la Óptica de la Erradicación y los Nuevos Modelos de Atención Veterinaria.
2. Recomendar a la Secretaría, a los delegados, a los productores y representantes de los sectores sociales y económicos participantes, que apoyen el desarrollo e implementación de tales sistemas en los países o regiones del Continente.

3. Solicitar a PANAFTOSA/OPS que organice, promueva y desarrolle, previo a la COSALFA XXIII, un Seminario Internacional sobre "Análisis de Riesgo en Relación al Comercio Internacional de Animales y Productos de Origen Animal", teniendo en cuenta la globalización de la economía y la regionalización de acuerdo con la situación epidemiológica de los países.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del 10 de marzo de 1995)

RESOLUCIÓN VII*Apoyo a los esfuerzos del Programa de Control y Erradicación
de la Fiebre Aftosa en Venezuela*

LA XXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando el interés demostrado por la Delegación de Venezuela (sector público y privado) en fortalecer la marcha de los subproyectos de erradicación de la enfermedad en dicho país,

RESUELVE:

Exhortar a las autoridades del Gobierno de la República de Venezuela a buscar vías para acelerar la implementación de los programas requeridos para la erradicación de la fiebre aftosa en Venezuela y hacer suyos los términos de la declaración presentada a esta reunión de COSALFA.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del 10 de marzo de 1995)

RESOLUCIÓN VIII*Agradecimiento a la República de Bolivia*

LA XXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

El extraordinario apoyo prestado por el Gobierno de la República de Bolivia, a través de la Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería, por la Alcaldía Municipal de Santa Cruz, la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (FEGASACRUZ), la Agencia Española de Cooperación Internacional, y las empresas privadas, para la realización de la XXII Reunión Ordinaria de la COSALFA, y

Las excelentes condiciones para la realización del Seminario Internacional sobre "Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica, bajo la Óptica de la Erradicación y los Nuevos Modelos de Atención Veterinaria", que contó con la activa participación de los sectores oficiales y privados, tanto nacionales como internacionales,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento a la República de Bolivia, representada por la Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería, por su excelente contribución a la realización de la XXII Reunión Ordinaria de la COSALFA.
2. Agradecer a la Alcaldía Municipal de Santa Cruz, la Federación de Ganaderos de Santa Cruz, la Agencia Española de Cooperación Internacional a través del Centro Internacional de Formación para el Desarrollo, la Comisión Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa y demás entidades oficiales y privadas, por el apoyo y facilidades puestas a disposición de la XXII Reunión Ordinaria y el seminario previo a la Reunión.
3. Agradecer a los ganaderos del departamento de Santa Cruz por la hospitalidad ofrecida a los delegados participantes en estos eventos.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del 10 de marzo de 1995)

A N E X O I

LISTA DE PARTICIPANTES

COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XXII REUNIÓN ORDINARIA

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 6 y 7 de marzo de 1995

DELEGADOS

ARGENTINA

Ricardo Alfredo MARESCA
Coordinador Grupo Análisis de Riesgo
Servicio Nacional de Sanidad Animal
Paseo Colón 372 - 4° piso
Buenos Aires
Tel: (541) 345-4110
Fax: (541) 345-4361

BOLIVIA

Carlos BRUCKNER Bazoberry
Subsecretario de Ganadería
Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería
Av. Camacho 1471
Casilla de Correo 732
La Paz
Tel: 37-3277/37-4270
Fax: 35-7535

BRASIL

Inácio Afonso KROETZ
Diretor Departamento de Defesa Animal
M A A R A
Esplanada dos Ministérios - Anexo MAARA
Brasília - DF
Tel: (061) 226-0890
Fax: (061) 226-3515

COLOMBIA

Alvaro J. ABISAMBRA Abisambra
Subgerente de Prevención y Control
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37 - n° 8-43 - Piso 4°
Bogotá
Tel: (571) 320-3654
Fax: (571) 285-3050

DELEGADOS (cont.)

CHILE

María Luz DENTONE Silva
Directora, Departamento Protección Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Avda. Bulnes 140
Santiago
Tel: 696-7311
Fax: 671-6184

ECUADOR

Galo M. IZURIETA
Subsecretario Sierra y Amazonia
Ministerio Agricultura y Ganadería
Av. Amazonas y Eloy Alfaro
Quito
Tel: 55-2618
Fax: 55-1420

CUYANA

Lennox APPLEWHAITE
Chief Veterinary Officer
Ministry of Agriculture
Regent Uhssengen Rds.
P.O. Box 1001
Georgetown
Tel: (5922) 56-281/68-568
Fax: (5922) 56-281

PARAGUAY

Carlos A. TRAPANI Ocampo
Presidente
Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
Km 10 1/2 Ruta Mcal. Estigarribia
Asunción
Tel: 50-7863
Fax: 50-7863

PERÚ

Marcos Rafael CHAVARRY Hernández
Director General de Sanidad Animal
SENASA - Ministerio de Agricultura
Pasaje Zela, s/n°
Lima
Tel: 31-4473
Fax: 31-4473

DELEGADOS (cont.)

URUGUAY

Dante H. GEYMONAT
 Director General, Servicio Sanidad Animal
 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
 Colonia 892 - 7° piso
 Montevideo
 Tel: (5982) 92-0227
 Fax: (5982) 98-5160

VENEZUELA

Zulay GRAFF
 Director Sanidad Animal
 Servicio Autónomo Sanidad Agropecuaria
 Ministerio de Agricultura y Cría
 Parque Central - Piso 12
 Caracas
 Tel: 509-0240/509-0595
 Fax: 509-0140

OBSERVADORES

ARGENTINA

Manuel José AVIANI
 Vocal del Consejo de Administración
 SENASA
 Paseo Colón 367 - 5° Piso
 Buenos Aires
 Tel: (541) 342-9234

Santiago CORVA
 J.T.P. - Cátedra de Epidemiología
 Facultad de Ciencias Veterinarias
 60 y 118 - 1900
 La Plata
 Tel: (5421) 36-880/45-929 Int. 23
 Fax: (5421) 25-7980

Carlos Alberto DIEZ
 Representante
 Federación Veterinaria Argentina (FEVA)
 Belgrano 641
 Buenos Aires
 Tel: (091) 51-6322/41-329/51-8804
 Fax: (091) 51-6322/41-529

ARGENTINA (cont.)

Jorge Horacio DILLON
Director de Sanidad Animal
Ministerio de la Producción Pcia. Buenos Aires
Calle 51 esquina 12 - 6° piso - Torre I
La Plata
Tel: (5421) 25-6014/15
Telex: 31239 AABA-AR
Fax: (5421) 25-6093

Sergio J. DUFFY
Coordinador Proyecto Fiebre Aftosa
CICV-INTA
Casilla Correo 77
1708 Morón, Buenos Aires
Tel: 621-0269/621-0443
Fax: 621-0269

Enrique FRICK
Diretor Técnico
Ricardo Gutiérrez 3652
1605 Munro
Buenos Aires
Tel: 258-3109
Fax: 258-3109

Marcelo Roberto GOMEZ
Vicepresidente
Federación Veterinaria Argentina
J. Castellanos 999 - 4400
Salto
Tel: (087) 23-6111
Fax: (087) 23-6111

Claudia Edit MARTINEZ
Directora Provincial de Ganadería
MAGIC
Bullevard Pellegrini 3100
C.P. 3000
Santa Fé
Tel: (542) 56-0926
Fax: (542) 56-0926

Arturo NOTTEBOHM
Presidente
FADEFA
Sociedad Rural Argentina
Florida 460
Buenos Aires
Tel: 342-2931

BOLIVIA

Walter AGREDA C.
Jefe Unidad Enf. Zoonóticas y Vectoriales
Secretaría Nacional de Salud
Capitán Ravelo 2199
Casilla 7244
La Paz
Tel: 37-6006/37-5466
Fax: 39-0349

Orlando AGUIRRE Banzer
Jefe Departamento Nacional de Salud Animal
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Av. Camacho 1471
La Paz
Tel: 37-9057
Fax: 35-7535

Yamil BARACATT B.
Vice Presidente, FEGATAR
Suipacha 1163
Casilla 78
Tarija
Tel: 43-164/32-735
Fax: 43-164

Carmelo BERZAIN Fuentes
Director Ejecutivo
SENARB
Calle Cincinatti, s/n - Km 12,5
Casilla de Correo 3640
Cochabamba
Tel: 60-365
Fax: 60-365

Pablo BOUTIER Alba
Veterinario de Campo
SENARB
Av. Ejército Nacional/Irala
Santa Cruz
Tel: 33-5260

Luis Benjamín BOWLES
Presidente
FEGASACRUZ
Soliz de Olguín/Ave. Ejército Nacional
Casilla de Correo 1508
Santa Cruz
Tel: 351144
Fax: 352117

BOLIVIA (cont.)

Carlos Enrique CABRAL Maese
Secretario Ejecutivo Nacional
Comité Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa
Av. Ejército 153
Santa Cruz
Tel: 35-1144
Fax: 35-2117

Carmen CABRERA M.
División de Protección Pecuaria y Vigilancia Epidemiológica
SNAG
Av. Camacho 1471
La Paz
Tel: 37- 9057
Fax: 35-7535

Carlos Edgar CHAVEZ Terán
Coordinador Programas Pecuarios
CORDECRUZ
3er Anillo Abasto
Santa Cruz
Casilla de Correo 116
Tel: 52-8857
Fax: 52-8263

Angel EGUEZ Castedo
Asesor Técnico
FEGASACRUZ
Avda. Ejército Nacional/Solíz de Olguín
Casilla de Correo 1508 - Santa Cruz
Tel: 35-1144/35-1145
Fax: 35-2117

María Concepción GOMEZ Reus
Experta Veterinaria de la Cooperación Española
Agencia Española de Cooperación Internacional
Avda. Camacho 1484
La Paz
Tel: 37-0907/39-0001

Ramón Dario IBÁÑEZ Calderón
Programa Fiebre Aftosa (Depto. Técnico)
FEGASACRUZ
Avda. Ejército Nacional
Casilla Correo 1508
Santa Cruz
Tel: 35-1144/35-1145
Fax: 35-2117

BOLIVIA (cont.)

Gerardo MENDEZ Prado
Director Ejecutivo
LIDIVET-SNAG
Av. Ejército Nacional, 153
Santa Cruz
Tel: 33-5260
Fax: 32-9096

Carlos Franz PAREDES Cadima
Asesor General de Asuntos Internacionales
S N A G
Av. Camacho, 1471
La Paz
Casilla de Correo 4010
Tel: 37-9062
Fax: 35-7535

Armando PEDUCASSE c.
Decano
Universidad
Casilla 702
Santa Cruz
Tel: 34-3776
Fax: 34-3776

Erland ROCA Echazú
Director
FEGASACRUZ
Av. Ejército Nacional y Solíz de Olguín
Casilla 1508
Santa Cruz
Tel: 391144
Fax: 352117

Juan Alberto ROJAS A.
Asesor
Comisión Hacienda Senado Nacional
Plaza Murillo
Casilla 620
Santa Cruz
Tel: 369259
Fax: 369259

José Nicolás ROMERO
Presidente, FEGATAR
Suipacha 1163
Casilla 78
Tarija
Tel: 32-164/32-735
Fax: 43-164

BOLIVIA (cont.)

Ernerto SALAS García
Gerente Técnico, FEGASACRUZ
Av. Ejército Nacional/Solís de Olguín
Casilla 1508
Santa Cruz
Tel: 35-1144/35-1145
Fax: 35-2117

Carlos SALINAS
Director Nacional de Pecuaria
Secretaría de Agricultura
Camacho 1471
La Paz
Tel: 379057
Fax: 357535

Walter SUAREZ C.
Director, FEGASACRUZ
Av. Ejército Nacional/Solís de Olguín
Casilla 1508
Santa Cruz
Tel: 351144
Fax: 591-3 352117

Alfonso VILLAGOMEZ Vidal
Coordinador Convenio SENARB/PDAR
SENARB
Av. Blanco Galindo Km. 11 1/2
Casilla 160
Cochabamba
Tel: 60365

Gerard M. WINNEN
Asesor Veterinario, SENARB
Casilla 160
Cochabamba
Tel: (042) 60-365
Fax: (042) 60-365

BRASIL

José Armando AMADO
Presidente
Federacao da Agricultura de Mato Grosso do Sul
FAMASUL
Av. Mato Grosso 942
Campo Grande, MS
Tel: (067) 382 4870
Fax: (067) 721 5413

BRASIL (cont.)

Nelson ANTUNES
Presidente
Sindicato Nac. da Indústria de Defensivos Animais (SINDAN)
Rua Muniz de Souza, 1308
Sao Paulo, SP
Tel: (011) 270-4633

José Antonio de AVILA
Presidente Federação de Agricultura
Av. Getúlio Vargas, 1328
Cuiabá, MT
Tel: (065) 321-2403
Fax: (065) 322-4646

Irineu BARBIERI
Coordenador CCDA, INDEA-MT
Av. B - Edificio Ceres
Cuiabá - MT
Tel: (065) 313-2059/800-3015
Fax: (065) 644-2545

Abraham BUCHATSKY
Coordenador Programas Sanitários, M A A R A
Anexo MAARA
Brasília, DF
Tel: (061) 218-2701
Fax: (061) 226-3515

José Angelis CORTES
Consultor, ABIEC/CNPC
Av. Brig. Faria Lima, 1476/85
Sao Paulo, SP
Tel: (011) 813-1277
Fax: (011) 210-5997

Denise Euclides Mariano da COSTA
Chefe de Divisao - Febre Aftosa
M A A R A
Anexo MAARA - Ala leste - 3° andar
Brasília - DF
Tel: (061) 218-2236
Fax: (061) 226-3515

Luiz Fernando Juchem CUNHA
Programa de Febre Aftosa
M A A R A
Esplanada dos Ministérios
Brasília, DF
Tel: (061) 218-2236
Fax: (061) 226-3515

BRASIL (cont.)

Jeremias Pereira LEITE
Secretário de Agricultura
Secretaria de Agricultura
Cuiabá, MT
Tel: (065) 313-2661
Fax: (065) 644-2309

Ênio José de Arruda MARTINS
Presidente
Instituto de Defesa Agropecuária (INDEA)
Av. B - Ed. CERES
Cuiabá - MT
Tel: (065) 313-2373
Fax: (065) 644-2545

Hugo Eduardo Giudice PAZ
Presidente
Federação da Agricultura do Rio Grande do Sul (FARSUL)
Praça Antonio Saint Pastous de Freitas, 125
Porto Alegre, RS
Tel: (051) 221-9466
Fax: (051) 225-1851

José Mario PINESE
Diretor Operações
I A G R O
Av. Filinto Muller, 1146 - Universitário
79074-460 Campo Grande, MS
Tel: (067) 787-4490
Fax: (067) 787-4420

Helinton J. ROCHA
Diretor Geral
IAGRO/SECAP
Av. Filinto Muller, 1146 - Bairro Universitário
Campo Grande, MS
Tel: (067) 787-4490
Fax: (067) 787-4420

COLOMBIA

Ivan Dario DUQUE Diaz
Coordinador Nacional Fiebre Aftosa
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37 - n° 8-43 - Piso 4°
Bogotá
Tel: (571) 220-2241/285-5520 Ext. 238
Fax: (571) 285-3050

COLOMBIA (cont.)

Germán Augusto GAMA Melo
Asistente Pacto Andino
Rhone Merieux
Calle 95, n° 13-87 - Piso 3
Bogotá
Tel: 222-9094/222-9098
Fax: 610-6111

Graciela H. MAZARIEGOS
Asistente Técnica
LAVERLAM
Carrera 5, n° 47-165
Apartado Postal 9985
Cali
Tel: 447-4411
Fax: (572) 447-4409
Telex: 5522

Luis A. MAZARIEGOS
Gerente
LAVERLAM
Carrera 5, n° 47-165
Apartado 9985
Cali
Tel: (572) 447-4411

Ivan Dario PIEDRAHITA Molina
Coordinador Unidad Darién
Programa ICA-USDA
Medellín
Tel: 461-0687
Fax: 461-1606

Alfredo SANCHEZ Prado
Gerente Comercial, VECOL
Av. El Dorado 82-93
Bogotá
Tel: 263-6925
Fax: 263-8331

CHILE

Francisco Javier BAHAMONDE Medina
Secretario Nacional
Colegio Médico Veterinario de Chile
Cirujano Guzmán 40
Santiago
Tel: 274-0998
Fax: 274-0849

CHILE (cont.)

Gerardo R. CANCINO Valenzuela
Jefe Depto. Proyectos
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Av. Bulnes 140
Santiago
Tel: 696-7311
Fax: 671-6184

Ruben MOREIRA Zúñiga
Médico Veterinario
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Av. Bulnes 140 - 7° Piso
Santiago
Tel: (562) 696-7311
Fax: (562) 671-6184

Aldo Américo QUELOPANA del Valle
Encargado Protección Pecuaria - I Región
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
7 de Junio 148 - Of. 110
Arica
Tel: (562) 22-1910/22-4105
Fax: (562) 23-2988

ECUADOR

Carlos ECHEVERRIA Paredes
Jefe Planificación SESA
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Av. Eloy Alfaro y Amazonas, Of. 901
Quito
Tel: 54-3319
Fax: 22-8448
Telex: 2281 MAG ED

Ramón INTRIAGO Bravo
Jefe Provincial de SESA-AZUAY
Vega Muñoz n° 240 y Manuel Vega
Quito
Tel: 84-0385
Fax: 22-8448

Gustavo Fernando MIÑO Verdesoto
Epidemiólogo
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Av. Eloy Alfaro y Amazonas, Of. 901
Quito
Tel: 54-3319
Fax: 22-8448
Telex: 2281 MAG ED

EE.UU.

Jerry Callis
Private
2350 Paradise Point Road
P.O. Box 537
Southold, N.Y.
Tel: (516) 765-2259
Fax: (516) 765-4640

ESPAÑA

Agustín PIEDRABUENA
Jefe Servicios Veterinarios
Ministerio de Agricultura
Velásquez 147, 28002
Madrid
Tel: (341) 347-8295
Fax: (341) 347-8299

Cleto SANCHEZ Vellisco
Director General Sanidad Agraria
Ministerio de Agricultura
Velásquez 147, 28002
Madrid
Tel: (341) 347-8233
Fax: (341) 347-8245

PARAGUAY

Vicente Luis ACUÑA C.
Jefe División Epidemiología
Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
Km 10 1/2 Ruta Mcal. Estigarribia
Asunción
Tel: 50-5727/50-1374/50-7862
Fax: 50-7863

Manuel RODRIGUEZ Escobar
Representante
Asociación Rural del Paraguay
Mariano Roque Alonso
Asunción
Tel: 29-1061/29-1036

PERÚ

Liliana del Carmen REVOLLEDO Pizarro
Directora de Vigilancia Epidemiológica
SENASA - Ministerio de Agricultura
Pasaje Zela, s/nº
Lima
Tel: 32-8889
Fax: 32-8889/23-4927

Rafael SANDOVAL Fernández
Director de Defensa Pecuaria
SENASA - Ministerio de Agricultura
Pasaje Zela, s/nº
Lima
Tel: 23-4927
Fax: 23-4927

VENEZUELA

Zeilah A. CARRASCO Oviego
Presidente
Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela
Av. Industrias Casa de Italia - Piso 7
Caracas
Tel: 571-4702/576-8780
Fax: 571-4913

Pedro E. PIÑATE Bermúdez
Director Principal
Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela
Av. Industrias Casa de Italia - Piso 7
Caracas
Tel: 571-4287/571-9745
Fax: 571-7986

ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIÓN EUROPEA

Javier ALCAZAR
Inspector
Rue de la Loi 84 - Bur 6/23/A
Bruxelles, BELGIUM
Tel: (322) 296-2960
Fax: (322) 295-7518

UNIÓN EUROPEA (cont.)

Carlo BERLINGIERI
Head of Unit
Rue de la Loi 84 - Bur 6/23/A
Bruxelles, BELGIUM
Tel: (322) 295-7968
Fax: (322) 296-4714

Julio FERRERUELA Gonzalvo
Consultor
Consejería Agricultura, Ganadería y Pesca
Plaza Juan XXIII/S/N/30008
Murcia, ESPAÑA
Tel: (68) 36-2759
Fax: (68) 36-2863

FAO

Gareth DAVIES
Consultant
Zinnia, Kattlewell Hill Woking GU21 4JJ
Surrey, UK
Tel: (44) 1483-772042
Fax: (44) 1483-769813

Anthony FORMAN
Consultant Veterinarian
290 Flinders Avenue
Lara, Vic. 3213
AUSTRALIA
Tel: (61) 52-823184
Fax: (61) 52-822104

Dexter VARGAS-RIOS
Consultor
FAO
Ed. Centenario 2006
Casilla de Correo 14282
La Paz
Tel: 02-391608
Fax: 02-391953

Valdir Roberto WELTE
Oficial de Sanidad Animal
Via delle Terme di Caracalla - 00100
Roma, ITALIA
Tel: (6) 52-25-3897
Fax: (6) 52-25-5749

JUNAC

Carlos VERGARA Sánchez
Encargado del Area de Sanidad
Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC)
Paseo de la República 3895
Lima
Tel: 41-4212
Fax: 42-0911

OIE

Robert REICHARD
Chief Scientific Technical Department
12 Rue de Prony
75017 Paris, FRANCE
Tel: (331) 4415-1888
Fax: (331) 4267-0989

USDA-APHIS

Juan LUBROTH
Veterinary Medical Officer
Plum Island Animal Disease Center
Box B4B - Greenport
New York, USA
Tel: (516) 323-2500
Fax: (516) 313-2507

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/OMS

Primo ARAMBULO III
Coordinador
Programa Salud Pública Veterinaria
525 23rd. St. N.W.
20037 Washington, DC

Vicente ASTUDILLO
Secretario ex officio de la COSALFA
Director, PANAFTOSA/OPS/OMS
Av. Presidente Kennedy, 7778 - Sao Bento
25040-000 Duque de Caxias, RJ, BRASIL
Tel: 671-3128
Fax: 671-2387

Albino BELOTTO
Consultor
Av. 20 Octubre 2038 - 3° piso
Casilla Correo 9798
La Paz, BOLIVIA
Tel: 36-2646
Fax: 39-1296

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD /OMS (cont.)

Narey Plácido COTRINA Pérez
Consultor, PANAFTOSA

José Fernando DORA
Consultor, OPS/OMS
Apartado Postal 7260
Panamá, PANAMA
Tel: 27-0082
Fax: 27-2270

Jaime ESTUPIÑAN
Asesor Regional Salud Pública Veterinaria
OPS/OMS
525 Twenty-third Street, N.W.
Washington, D.C., 20037-2895, USA
Tel: (202) 861-3197
Fax: (292) 861-8488

Philippe LAMY
Representante a.i.
Av. 20 Octubre 2038 - 3º Piso
Casilla de Correo 9798
La Paz, BOLIVIA
Tel: 36-2646

Raúl LONDOÑO
Director, INPPAZ
Talcahuano 1660 (1640) - Martínez
Buenos Aires, ARGENTINA
Tel: 792-0087
Fax: 112-328

Antonio MENDES
Jefe Unidad de Computación, PANAFTOSA

Francisco MUZZIO Llado
Coordinador
Proyecto Cuenca del Plata
Colonia 892 - 2º piso
Montevideo, URUGUAY
Tel: 98-5160
Fax: 98-5160

Luiz Alberto Pitta PINHEIRO
Asistente de la Coordinación
Proyecto Cuenca del Plata
Av. Borges de Medeiros, 1501 - 15º Piso
90119-900 Porto Alegre, RS, BRASIL
Tel: (051) 226-3789
Fax: (051) 226-3789

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (cont.)

José Germán RODRIGUEZ Torres
Jefe Asistencia Técnica, PANAFTOSA

Victor SARAIVA
Consultor, PANAFTOSA

Alberto SATO
Consultor Salud Pública Veterinaria
Los Cedros 269 - San Isidro
Lima, PERU
Tel: 421-3030

Hugo TAMAYO Silva
Consultor Nacional
OPS/OMS
Av. Naciones Unidas, 12044 e Iñaquito
Edificio Club de Leones, 4° piso
Quito, ECUADOR
Tel: 507-763
Fax: 436-372

Mairo URBINA
Consultor Temporario
I C A
Calle 37 N°8-43 - Piso 5
Bogotá, COLOMBIA
Tel: 232-4716
Fax: 285-3050

A N E X O I I

P R O G R A M A

COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XXII REUNIÓN ORDINARIA

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 9 y 10 de marzo de 1995

P R O G R A M A

Jueves, 9 de marzo de 1995

- 09:00 Sesión Inaugural.
- 09:30 Informe de la Secretaría.
- 10:00 Discusión del Informe.
- 10:45 Situación epidemiológica de la fiebre aftosa y de los programas en América del Sur.
- 11:30 Evaluación del Sistema Continental de Información y Vigilancia de las Enfermedades Vesiculares.
- 12:30 Receso.
- 14:00 Situación de los proyectos regionales, subregionales y convenios de frontera.
- 16:30 Los programas de la fiebre aftosa y la marcha de los acuerdos subregionales de integración en salud animal.

Viernes, 10 de marzo de 1995

- 09:00 Recomendaciones del Seminario Internacional sobre "Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica, bajo la Óptica de la Erradicación y los Nuevos Modelos de Atención Veterinaria".
- 10:45 Asuntos varios.
- 12:00 Receso.
- 14:00 Resoluciones.
- 16:00 Informe Final.

A N E X O I I I

RECOMENDACIONES DEL
SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA,
BAJO LA ÓPTICA DE LA ERRADICACIÓN Y
LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN VETERINARIA

**SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA,
BAJO LA ÓPTICA DE LA ERRADICACIÓN Y
LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN VETERINARIA**

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 6 a 8 de marzo de 1995

RECOMENDACIÓN I

**Cambios técnicos y metodológicos ante modificaciones
en la situación epidemiológica de la fiebre aftosa**

EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, BAJO LA ÓPTICA DE LA ERRADICACIÓN Y LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN VETERINARIA,

Considerando:

Los significativos avances observados en la situación epidemiológica de la fiebre aftosa en América del Sur, principalmente en la región del Cono Sur, en la que no se registra la enfermedad en su forma clínica desde hace cuatro años en Uruguay, que es libre con vacunación, dos años en la Mesopotamia argentina y más de un año en los estados de Rio Grande do Sul y Santa Catarina, y la condición de libre de Chile y la Patagonia argentina, hacen necesaria la adopción de una nueva estrategia que enfatice las actividades de prevención, y

La importancia que tiene la vigilancia epidemiológica, amparada en el pleno conocimiento de las formas de producción ganadera, para la ampliación y mantenimiento de las áreas libres en la región, ejercida coordinadamente entre el laboratorio y el campo y aplicada a la interpretación del nivel de vulnerabilidad y receptividad al agente de la fiebre aftosa en las áreas liberadas o en proceso de erradicación,

RECOMIENDA:

1. Que los programas nacionales de erradicación, en aquellos países y/o regiones en donde este proceso se encuentra avanzado, tomen en cuenta la necesidad de adaptar los sistemas de información y vigilancia a las exigencias de un proceso de prevención de la reintroducción del agente. Este se debe basar en una estructura de vigilancia activa y en la capacidad de caracterizar antigénica e inmunogénicamente al virus, así en como la existencia eventual de portadores, utilizando las herramientas de diagnóstico laboratorial tradicionales y las nuevas, de caracterización genómica del virus.
2. Que aquellos países o regiones tradicionalmente libres sigan ejecutando las actividades de vigilancia preventiva ya establecidas y desarrollen un programa de prevención que incluya la caracterización de los riesgos de introducción del virus y los mecanismos de cuarentena y respuesta emergencial a la posible reintroducción del agente.

3. Que este proceso sea amparado por un amplio programa de entrenamiento en las técnicas de diagnóstico apropiadas a cada situación epidemiológica de campo y al momento en que se encuentra el proceso de erradicación de la enfermedad, así como en la estructuración de la vigilancia preventiva y medidas de control de brotes, que permitan una perfecta interacción laboratorio/campo en el mantenimiento o mejoramiento de la condición sanitaria adquirida por el país.

4. Que una vez alcanzada la condición de libre de la enfermedad, los países restrijan el manejo de virus a laboratorios de alta seguridad o que utilicen el Centro de Referencia Regional.

RECOMENDACIÓN II

Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia para la prevención de la fiebre aftosa

EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, BAJO LA ÓPTICA DE LA ERRADICACIÓN Y LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN VETERINARIA,

Considerando:

Que el orden económico mundial se viene modificando cuali y cuantitativamente con marcada rapidez, con la formación y revisión de acuerdos bilaterales y de bloques económicos y comerciales, que obligan a una racionalización y flexibilización de las exigencias y restricciones sanitarias para promover y facilitar el comercio y la integración económica;

Que este mismo hecho, unido al crecimiento del turismo entre regiones de diferentes niveles sanitarios, puede incrementar el riesgo de aparición de enfermedades no existentes en los países;

Que la caracterización y regionalización de los sistemas de producción y de comercialización de los países han posibilitado notables avances en los programas de prevención y control y erradicación de la fiebre aftosa en la región;

Que las metodologías de evaluación de riesgos vienen favoreciendo, en forma creciente, los intercambios comerciales, y

La necesidad de que los países mantengan la transparencia y armonización de sus actividades, para lograr mayor credibilidad,

RECOMIENDA:

Que los países instrumenten, a la mayor brevedad, sistemas de vigilancia para prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas basados en una caracterización y regionalización actualizada de los sistemas de producción y comercialización, que permitan la evaluación de riesgos de introducción de enfermedades, debido al comercio internacional y al turismo con la cooperación de PANAFTOSA/OPS y otros organismos internacionales de cooperación.

RECOMENDACIÓN III
Participación social y de otros sectores en
sistemas locales de vigilancia

EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, BAJO LA ÓPTICA DE LA ERRADICACIÓN Y LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN VETERINARIA,

Considerando:

Que el proceso de reestructuración de la administración del Estado, observado en diferentes países de América del Sur, ha resultado en algunos casos en una disminución de las estructuras de atención veterinaria y consecuente descentralización y privatización de algunas actividades técnico-administrativas inherentes a la atención veterinaria;

Que tal proceso ha implicado en la integración y participación de los diferentes sectores sociales a los procesos de vigilancia del comportamiento de la salud y producción animal, para sustentar la toma de decisiones a nivel local;

Que en áreas donde predomina el sistema campesino de producción ganadera es necesario incorporar a los sistemas de vigilancia, mecanismos no convencionales de participación;

Las exitosas experiencias de gestión compartida entre el sector oficial, los sectores productivos y otros estamentos sociales, de los programas nacionales o regionales, y

La experiencia de las universidades, en apoyo a los programas de erradicación de la fiebre aftosa, aplicando instrumentos de vigilancia epidemiológica a nivel local y determinando niveles de riesgo, con base en la metodología de caracterización de los sistemas de producción,

RECOMIENDA:

1. Que los países revisen y reajusten sus sistemas de vigilancia epidemiológica, con énfasis en la utilización de la información en el nivel local, teniendo como eje articulador de su funcionamiento la participación social y la integración interinstitucional e intersectorial. Para tal fin es necesario el establecimiento de un programa de capacitación de nuevos agentes involucrados en la instalación y difusión de los sistemas de vigilancia, con el apoyo técnico de PANAFTOSA/OPS y otras agencias de cooperación técnica internacional.
2. Que se incentive la activa participación de las universidades, de otras entidades de formación profesional y de sectores sociales afines, en la ejecución de programas de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa y otras enfermedades de importancia económica, así como en el desarrollo de investigaciones que apoyen los enfoques estratégicos utilizados en los programas.

RECOMENDACIÓN IV**Apoyo informático a los sistemas de vigilancia a nivel local**

EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, BAJO LA ÓPTICA DE LA ERRADICACIÓN Y LOS NUEVOS MODELOS de ATENCIÓN VETERINARIA,

Considerando:

Que los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa de América del Sur han contado con un Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica desarrollado con el apoyo técnico de PANAFTOSA/OPS, para el gerenciamiento de sus actividades;

Que PANAFTOSA/OPS está desarrollando un programa de computación para el registro, procesamiento y utilización de los datos recogidos por el sistema, a nivel local;

Que este programa está basado en un concepto de análisis epidemiológico de la información para toma de acciones que, por su característica modular, permite una amplia gama de aplicaciones en la vigilancia a nivel local así como la intercomunicación con otros niveles gerenciales del programa, y

Que a costos razonables se puede disponer de esta tecnología y de los equipos de informática,

RECOMIENDA:

Que PANAFTOSA/OPS continúe el desarrollo de esta metodología y su puesta a punto en el área demostrativa y a la brevedad posible la transfiera a los países para la automatización y potencialización de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica a nivel local de los programas, correspondiendo a los países asignar los recursos necesarios para su adecuación, implantación y futuro desarrollo.

RECOMENDACIÓN V**Utilización del enfoque de riesgo**

EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, BAJO LA ÓPTICA DE LA ERRADICACIÓN Y LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN VETERINARIA,

Considerando:

Que la aplicación de la política de erradicación de la fiebre aftosa en los países de América del Sur ha resultado en la configuración de un nuevo panorama epidemiológico, en el que se registran importantes zonas con ausencia de actividad viral, y

Que esta condición epidemiológica puede ser alterada por la reintroducción y difusión viral derivadas de las interrelaciones productivo-comerciales con otros ecosistemas epidemiológicos existentes en cada país o región,

RECOMIENDA:

Que los países, en su estrategia de prevención sanitaria, desarrollen estimaciones de riesgo para la protección de zonas libres en relación con la dinámica y tendencias de las interrelaciones comerciales, que complementen la vigilancia epidemiológica y el uso de información a nivel local.

**SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA,
BAJO LA ÓPTICA DE LA ERRADICACIÓN Y
LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN VETERINARIA**

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 6 a 8 de marzo de 1995

P R O G R A M A

Lunes, 6 de marzo

- 08:00 Inscripciones
- 08:30 Inauguración
- Sección 1: Sistemas de Vigilancia Epidemiológica**
Moderador: Dr. Dante Geymonat, Director General de los
 Servicios Ganaderos, Uruguay
Relatores: Dr. Francisco Muzio, PANAFTOSA
 Dr. Mairo Urbina, ICA-Colombia
- 09:00 Café
- 09:30 Los Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica ante
 los cambios producidos en el proceso de erradicación
 . Dr. Vicente Astudillo, PANAFTOSA
- 10:30 Los Instrumentos de Serología y Biología Molecular en la
 Vigilancia Epidemiológica
 . Dr. Victor Saraiva, PANAFTOSA
- 11:00 Los Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica para
 la Prevención de Enfermedades Exóticas
 . Dr. J. Fernando Dora, PANAFTOSA
 . Dr. Mairo Urbina, ICA-Colombia
- 11:30 Sesión Plenaria: discusión y formulación de recomendaciones
- 13:00 Almuerzo
- Sección 2: Vigilancia Epidemiológica a Nivel Local**
Moderador: Dr. Carlos Bruckner, Subsecretario de Ganadería
 de Bolivia
Relator: Dr. Hugo Tamayo, PANAFTOSA

Lunes, 6 de marzo (cont.)

- 14:30 Procesamiento Computadorizado de Datos y su Aplicación a la Vigilancia Epidemiológica: experiencia de São Paulo, Brasil
 . Lic. Antonio Mendes, PANAFTOSA
- 15:00 Instrumentos para el Análisis de Riesgo a Nivel Local: la experiencia de Uruguay
 . Dr. Luis Eduardo Días, MGAP-Uruguay
- 15:30 Modelos de Vigilancia Epidemiológica a Nivel Local: la participación de la universidad
 . Dr. Daniel Schettino, Universidad de Tandil, Argentina
- 16:30 Café

Martes, 7 de marzo**Sección 3: Participación de la Comunidad en los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica**

Moderador: Dr. Bernardo Casé, Presidente SENASA-Argentina

Relatores: Dr. V. Saraiva, PANAFTOSA

Dr. J.F. Dora, PANAFTOSA

- 08:30 Métodos no Convencionales para Fortalecer los Sistemas Locales de Atención y Vigilancia Epidemiológica con base en la Participación Social
 . Dr. Narey Cotrina, PANAFTOSA
- 09:15 Los Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica en la Salud Pública: un enfoque social
 Dr. Ariel Depetris, OPS-Perú
- 10:00 Sistemas de Vigilancia Epidemiológica en los Planes Locales de Fiebre Aftosa con Partición Comunitaria
 . Dr. Ricardo Maresca, SENASA-Argentina
- 11:50 Plenaria: discusión y formulación de recomendaciones
- 13:00 Almuerzo
- 16:00 Lectura de las Recomendaciones
- 18:00 Cierre del Seminario

Miércoles, 8 de marzo

Visita de campo

A N E X O I V

DECLARACIÓN DEL SECTOR GANADERO

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 9 de marzo de 1995

(Resolución V de la COSALFA XXII)

DECLARACIÓN DEL SECTOR GANADERO

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 9 de marzo de 1995

Los gremios de productores ganaderos organizados de América del Sur, reunidos en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el día 9 de marzo de 1995, con motivo de la XXII Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA),

Considerando:

La repercusión económica que la fiebre aftosa significa al desarrollo pecuario de la América del Sur y sus consecuencias a la producción de carne, leche y subproductos necesarios para su consumo local y de exportación;

Que los Estados miembros de la COSALFA han convenido la ejecución del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa, que en la práctica se viene realizando con marcadas diferencias entre países en lo que respecta al nivel de cobertura vacunal y demás acciones concretas, comprometiéndose así su efectividad, y

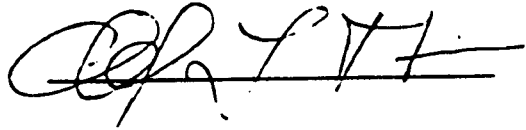
Que la contribución del Sector Productor Ganadero de la región a la ejecución de los distintos proyectos que el plan conlleva, alcanzó ya en 1994 el 76% del gasto total (US\$ 226 millones), significando un importante aporte del sector privado,

ACUERDAN:

1. Exhortar, a través de la XXII Reunión Ordinaria de la COSALFA, a los gobiernos de los Estados miembros que se encuentran retrasados en la erradicación de la fiebre aftosa, a que asuman a mayor plenitud, su compromiso de apoyar la ejecución del plan y los diferentes proyectos y subproyectos.
2. Solicitar de la XXII Reunión Ordinaria de la COSALFA, el inicio de acciones de cooperación desde los países de América del Sur libres ya de la fiebre aftosa, a compartir las experiencias obtenidas y difundir la aplicación de las acciones de erradicación, en particular a los sectores privados y oficiales de los países todavía afectados.
3. Convenir la reunión anual de los gremios de productores ganaderos organizados de la América del Sur, en conjunto con la reunión anual ordinaria de la COSALFA, a objeto de evaluar desde la óptica de los productores, los avances y problemas confrontados en la erradicación de la fiebre aftosa, durante el año inmediatamente anterior.

Dado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el día nueve de marzo de 1995.


Manuel Aviani, Representante
CONFEDERACIONES RURALES
ARGENTINAS



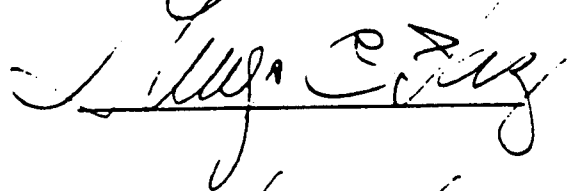
Fernando Sattori, Presidente
CONFEDERACIÓN DE GANADEROS
DE BOLIVIA



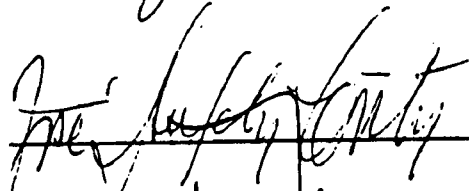
Luis Benjamín Bowles, Presidente
FEDERACIÓN DE GANADEROS DE
SANTA CRUZ, BOLIVIA, FEGASACRUZ



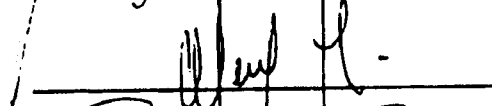
Hugo Giudice Paz, Presidente
FEDERACIÓN AGRICULTORES DEL
ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL,
BRASIL, FARSUL



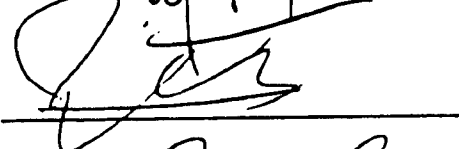
José de Angelis Cortes, Representante
CONSEJO NACIONAL DE PECUARIA DE CORTE
DE SÃO PAULO, BRASIL, ABIEC/CNPC



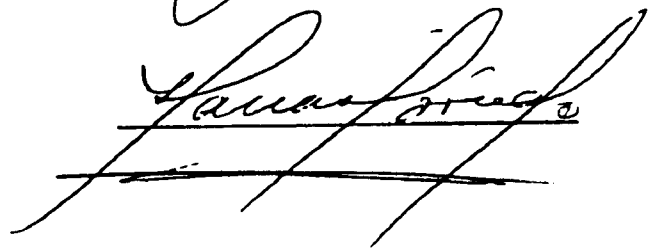
Manuel Rodríguez Escobar, Representante
ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY



Antonio Escanellas, Representante
FEDERACIÓN RURAL DEL URUGUAY



Zeilah Carrasco, Presidente
FEDERACIÓN NACIONAL DE GANADEROS
DE VENEZUELA, FEDENAGA



Editado e impreso en el
CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA (OPS/OMS)
Caixa Postal 589, 20001-970 Rio de Janeiro, RJ, Brasil

Marzo de 1995